

PROGRAMA ELECTORAL 2023



Unidas
SE PUEDE



PROGRAMA ELECTORAL UNIDAS SE PUEDE 2023

BLOQUES	ÁREAS
CONDICIONES DE VIDA DIGNA	Bienestar Social
	Empleo
	Vivienda
	Educación
	Salud
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Gestión económica del ayuntamiento
	Urbanismo
	Economía local
	Gestión pública del agua
	Gestión de residuos
	Espacios naturales
	Cambio climático
CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR	Movilidad sostenible
	Protección animal
	Cultura y ocio para todas las personas
	Patrimonio histórico
	Deportes y vida saludable
	Memoria histórica
UNA CORPORACIÓN QUE ESCUCHA A TODAS Y TODOS	Feminismo
	Mayores
	Juventud
	Diversidad

	Discapacidad
	Participación ciudadana
COMPROMISO CON NUESTROS PUEBLOS Y BARRIOS	

ÍNDICE

- [1. INTRODUCCIÓN](#)
- [2. CONDICIONES DE VIDA DIGNA](#)
 - [2.1. Bienestar Social](#)
 - [1.2. Empleo](#)
 - [1.3. Vivienda](#)
 - [1.4. Educación](#)
 - [1.5. Salud](#)
- [3. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE](#)
 - [3.1. Gestión económica el Ayuntamiento](#)
 - [3.2. Urbanismo](#)
 - [3.3. Economía Local](#)
 - [3.4. Gestión pública del agua](#)
 - [3.5. Gestión de residuos](#)
 - [3.6. Energías renovables](#)
- [4. CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR](#)
 - [4.1. Movilidad sostenible](#)
 - [4.2. Bienestar Animal](#)
 - [4.3. Cultura y ocio para todas las personas](#)
 - [4.4. Patrimonio Histórico](#)
 - [4.5. Deporte y Vida Saludable](#)
 - [4.6. Memoria Histórica](#)
- [5. UNA CORPORACIÓN QUE ESCUCHA A TODAS LAS PERSONAS](#)
 - [5.1. Feminismo y diversidad LGBTI](#)
 - [5.2. Mayores](#)
 - [5.3. Juventud](#)
 - [5.4. Diversidad Cultural](#)
 - [5.5. Diversidad](#)
 - [5.6. Discapacidad](#)
 - [5.7. Participación Ciudadana](#)
- [6. COMPROMISO CON NUESTROS PUEBLOS Y BARRIOS](#)

1. INTRODUCCIÓN

La Laguna ha vivido cuatro años intensos en los que desde **Unidas se puede**, a pesar de las grandes dificultades vividas, hemos logrado avanzar en el desarrollo de un municipio con más cuidado por las personas y por el entorno, con una decidida apuesta por el desarrollo del pequeño y mediano comercio, el empleo, la recuperación de servicios públicos, el refuerzo de los espacios de escucha y participación ciudadana. Las áreas gestionadas por nuestro grupo han demostrado que apuestan por un trabajo de cercanía, de escucha activa y de construcción comunitaria de los procesos de mejora del municipio. Además hemos logrado que seamos referente en Canarias en el abordaje de realidades como la de la discapacidad, recibiendo por ello el primer premio CERMI a la acción local del Archipiélago, con más de 88 líneas de trabajo desarrolladas para lograr ser un municipio más inclusivo.

Hemos puesto en marcha un récord en el gasto social, desarrollado las principales políticas de vivienda para los colectivos vulnerables, innovado en la gestión de la atención a la diversidad, la igualdad o la multiculturalidad.

En estos cuatro años hemos tenido la valentía de recuperar servicios públicos privatizados como las escuelas infantiles, el control de instalaciones deportivas, programas como Mujeres a la Playa o el servicio de atención a las personas mayores de Agüere. También hemos impulsado los mayores programas de apoyo a las PYMES, el refuerzo enorme de la bolsa de empleo municipal y de la atención a los emprendedores, además del mayor programa de actividades extraescolares de Canarias, que ha vuelto a ofrecer la acogida temprana gratuita a las familias laguneras. Además ha sido el mandato de la igualdad y la diversidad, donde se han desarrollado los mayores programas de atención a la lucha por la igualdad, así como el desarrollo de nuevos programas en favor de los derechos LGBTIQ. Igualmente ha sido el mandato de la movilidad sostenible, siendo las áreas que hemos impulsado proyectos estratégicos necesarios como el primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible, reduciendo el coste del transporte urbano y avanzando en la mejora del mismo, gracias al proceso de participación desarrollado en 2022. Con respecto a la sostenibilidad y el bienestar animal, La Laguna ha multiplicado los procesos de recuperación de espacios naturales, repoblaciones, gestión ética de colonias de gatos y el desarrollo de la Unidad de Protección Ambiental que ha permitido retirar toneladas de residuos de entornos agrícolas.

Del 2023 al 2027 queremos lograr que nuestro municipio siga avanzando en esta dirección, de buena gestión, cercanía y construcción de amplios procesos comunitarios. La Laguna valiente es la que sigue apostando por desarrollar nuevos programas de atención a la ciudadanía, la que avanza en un Plan General hecho pensando en la protección de nuestra riqueza ambiental y patrimonial, en el desarrollo de una movilidad sostenible y donde los espacios públicos estén en el centro de un desarrollo equilibrado del municipio. Un lugar donde se escuche más a la ciudadanía, recuperando espacios de decisión vecinal y donde se recuperen los proyectos estratégicos de pueblos y barrios. Queremos vivir en un Agüere que sea capaz de poner en valor los servicios públicos, donde los planes de barrios, que permitan afrontar los grandes proyectos de mejora que faltan por atender, se ejecuten con un cronograma público y con procesos transparentes.

Unidas se puede es garantía de un municipio donde los problemas de la ciudadanía ocupan el lugar que merecen, donde las propuestas que se construyen colectivamente se cumplen.

2. CONDICIONES DE VIDA DIGNA

2.1. Bienestar Social

Seguiremos trabajando con el resto de las administraciones públicas canarias por el establecimiento de un PACTO POR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, que:

- Reconozca los servicios sociales como derecho subjetivo.
- Revalorice y dignifique los servicios sociales.
- Garantice la universalización de los servicios y la equidad en el acceso para todas las personas, sin importar donde residan.
- Garantice los servicios de proximidad y la atención profesionalizada.
- Garantice la gestión pública y directa de los servicios sociales comunitarios.

Continuaremos en el desarrollo de las mejoras recogidas en la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias, para seguir mejorando los servicios sociales municipales:

- 1.Trabajaremos en la consolidación de los avances logrados en este mandato, con un trabajo planificado y coordinado, en colaboración constante con el personal técnico y los especialistas, así como con la consulta y aportación de la ciudadanía. para ello seguiremos apostando por lograr un presupuesto suficiente y adecuado para atender las necesidades de la población y poner en marcha procesos comunitarios que ayuden a superar situaciones de vulnerabilidad y a reforzar las redes de la sociedad.
 - 1.1.Adopción de un enfoque de intervención integral, orientado a la promoción del desarrollo personal y social, superando tendencias asistencialistas y garantizando la dignidad de las personas usuarias de los Servicios Sociales.
 - 1.2.Seguiremos incrementando el presupuesto municipal en materia de servicios sociales, atendiendo al análisis de la demanda realizada y al coste de la cartera de servicios básica, hasta alcanzar al menos el 15% del presupuesto local.
 - 1.3.Continuaremos trabajando en el acercamiento de los Servicios Sociales a vecinos y vecinas mediante la máxima descentralización de los servicios sociales de base o comunitarios y la homogeneización de la oferta de servicios en todos los barrios del municipio. Igualmente, consolidar servicios de atención telefónica y de lucha contra la brecha digital de la ciudadanía.
 - 1.4.Seguiremos priorizando la gestión directa de los servicios de atención a la ciudadanía, tal y como hemos desarrollado en las escuelas infantiles municipales. En los servicios licitados con empresas o entidades del tercer sector, velaremos por la calidad de los mismos y las condiciones del personal que los presta.

2. Apostaremos decididamente por lograr una amplia dinamización social, con una implicación de los agentes sociales para el desarrollo de procesos de diagnóstico, planificación y evaluación, de forma transversal e integral.
 - 2.1. Aprovecharemos la actualización y mejora de las herramientas de gestión de datos del área para optimizar este recurso en la obtención de datos macro que permitan mejorar la atención a la ciudadanía.
3. Implantar sistemas de información y evaluación que posibiliten disponer de información fiable sobre las necesidades sociales en el municipio, introducir mecanismos correctores en los programas y dar cuenta de la gestión.
4. Dotación de los recursos humanos necesarios para ofrecer una atención de calidad.
 - 4.1. Ampliación del número de profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, incorporando el personal de apoyo necesario (administración, conserjería,...) para reducir la carga burocrática y posibilitar la dedicación prioritaria a la atención psicosocial.
 - 4.2. Potenciación del/la trabajador/a social como profesional de referencia.
 - 4.2.1. Entre otras funciones facilitaría la coordinación entre diferentes departamentos del Área de Bienestar Social, acompañando al usuario/a en su trayectoria dentro del sistema local de Servicios Sociales.
 - 4.2.2. Favorecer la posibilidad de cambio de profesional de referencia, con un mecanismo objetivo y público.
 - 4.3. Creación de equipos interdisciplinarios que posibiliten una atención integral, incorporando más perfiles de psicólogos y educadores sociales.
 - 4.4. Disminución de las ratio profesional/habitante, tendiendo a la ratio mínima recomendada de 1 trabajador/a social por cada 3.000 habitantes.
5. Garantizar una atención inmediata y efectiva ante situaciones de pobreza y exclusión social, manteniendo y potenciando herramientas que favorezcan la primera atención y la urgencia social, como los servicios de la Oficina de Atención Social y la Unidad de Urgencias.
 - 5.1. Seguiremos avanzando en el desarrollo de mejoras y refuerzos para lograr el acceso a una renta equivalente al SMI a todas las personas adultas del municipio, de forma progresiva, reconocida como derecho subjetivo. Se priorizará, en el proceso de implantación, a los grupos sociales más vulnerables: familias sin ingresos, mujeres en situación de riesgo de exclusión social y personas dependientes.
 - 5.2. Seguiremos avanzando en la mejora de los protocolos de coordinación de todas las entidades que atienden a personas y familias en riesgo o en situación de exclusión social, para garantizar una atención digna y eficaz y un uso eficiente de los recursos públicos.
 - 5.3. Refuerzo de la Unidad de Respuesta Social y de atención a personas en calle, para seguir atendiendo con servicio las 24 horas.
 - 5.4. Ampliaremos la cartera de prestaciones sociales, abordando también una apuesta por servicios municipales de atención psicológica y dentales, entre otros.
6. Integraremos en la cartera de servicios tanto la atención individualizada en sus diferentes vertientes como las acciones orientadas a la dinamización grupal y comunitaria. Por lo tanto tendrán cabida en la agenda de trabajo de las/los profesionales.

7. Seguiremos impulsando proyectos comunitarios en todos los barrios, orientados a la autogestión vecinal de la mejora de su realidad, tanto de atención, formación y lucha contra la soledad no deseada, con modelos como los huertos comunitarios. Establecimiento de una dinámica de trabajo en red entre las diferentes experiencias que se pongan en marcha, descentralizada en cada barrio y pueblo del municipio.
- 7.1. Continuaremos mejorando la dignificación de la atención.
 - 7.2. Espacios con garantía de intimidad y salas de espera con horario y condiciones adecuadas, especialmente en los lugares con mayores dificultades, como las tenencias de Tejina y Valle de Guerra, además ejecutar la compra y adecuación de la nueva UTS de Taco.
 - 7.3. Seguir apostando por la reducción de los tiempos de espera social, con la mejora de las herramientas de cita, atención telefónica y primera atención, favoreciendo igualmente que se establezcan puntos de atención telemática en los centros ciudadanos, con ayuda para la brecha digital de vecinos y vecinas con mayores dificultades.
 - 7.4. Seguir favoreciendo una simplificación y agilización de los trámites para acceder a prestaciones y servicios:
 - 7.4.1. Revisión, refresco y mejora de los protocolos de gestión para agilizar los procedimientos, conforme con la nueva Ley.
 - 7.5. Mejora de los convenios entre administraciones para la consulta de datos y sistemas de expediente único, además de herramientas telemáticas comunes.
 - 7.6. Mejora de la coordinación entre servicios sociales comunitarios y especializados.
 - 7.7. Mejora de los sistemas de coordinación entre los diferentes servicios municipales involucrados en la mejora de las condiciones de vida de la población (servicios sociales, servicios educativos, agencia de desarrollo local, policía,...)
8. Desarrollo de sistemas de evaluación de los procesos de ayuda orientados a la mejora de los servicios, considerando la satisfacción tanto de personas usuarias como de las trabajadoras y trabajadores en los procesos de atención en los Servicios Sociales.
9. Garantía del derecho de seguimiento del expediente por parte de las personas usuarias y garantía de cerrar un expediente en un plazo determinado. De la misma manera, favorecer que las quejas y reclamaciones tengan una vía de atención establecida, accesible a todas las personas, como forma de evaluación de los servicios prestados.
10. Ampliación de la oferta socio-educativa dirigida a menores y a familias, con el desarrollo de lo que recoge el Plan de Infancia de La Laguna y los compromisos recogidos en él.
11. Ampliación de los servicios de apoyo a la familia descentralizados, que ofrezcan un servicio integral, incluyendo la atención en el domicilio cuando sea preciso.
12. Mejora de los servicios y protocolos de atención y detección temprana de menores en riesgo.
13. Seguir avanzando en la mejora de la coordinación con otras administraciones públicas para abordar las necesidades en materia de protección de menores:

14. Seguiremos favoreciendo el papel de las familias en el desarrollo de aperturas de los centros escolares en horario de tarde, fomento de los usos deportivos abiertos y mejora de las redes comunitarias y formativas para las unidades familiares.
15. Integración en los espacios de decisión y participación vinculados con la infancia de las entidades y asociaciones que trabajan en este ámbito, además de refuerzo de las acciones de colaboración en el desarrollo de comisiones de trabajo y mesas, para avanzar en los retos colectivos pendientes.
16. Seguiremos avanzando en el desarrollo de consejos de la infancia, como ámbitos de participación directa, construcción de procesos y propuestas, además de seguimiento del Plan de Infancia. Favoreceremos nuevas asambleas y consejos de la infancia en los distritos.
17. En todo lo relativo a la Infancia y la Adolescencia, cuando se hayan de tomar decisiones importantes que le afecten a un niño, niña o grupos de niños o niñas, se tendrá en cuenta como primordial, lo establecido sobre Interés Superior del Niño, en la Convención sobre los Derechos del Niño, CDN de la ONU, recogido expresamente en la Ley Orgánica 8 /2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

1.2. Empleo

18. Desarrollo de planes de empleo municipal que incluya medidas como:
 - 18.1. Fomento del cooperativismo.
 - 18.2. Promoción de un banco de tierras.
 - 18.3. Potenciación de nuevos nichos de empleo sostenible, tales como iniciativas de separación de residuos en origen, reciclaje y reutilización y conservación; mejora de viviendas, en cuestiones de eficiencia energética, sostenibilidad, ornato público y servicios de cuidado.
19. Amplitud en el espectro de las cualificaciones, diversificando entre los diferentes sectores para dar una oportunidad a todo el mundo.
20. Establecimiento de medidas de apoyo a la creación de empleo en pequeñas empresas de proximidad.
 - 20.1.1. Aprovechar el desarrollo de acciones de coordinación y planificación económica en el Foro Económico y Social, como un laboratorio, que genere aportaciones y marque las prioridades.
21. Creación de servicios descentralizados de orientación laboral, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo.
22. Mejora en la gestión y el acceso a la Bolsa de Empleo Municipal, vinculándola a la diversificación económica y a los sectores emergentes, y fomentando la colaboración entre entidades públicas y privadas.
23. Establecimiento de un plan municipal de formación para el empleo orientado a oportunidades emergentes y a actividades con potencial de crecimiento, como la eficiencia

energética o los servicios de cuidado que favorezcan el compromiso y la responsabilidad social.

23.1. Priorización de la capacitación profesional de las personas jóvenes, de las mujeres y de colectivos desfavorecidos para su inserción laboral.

23.2. Incorporación de cláusulas para el aprendizaje remunerado en empresas de servicios municipales.

24. Priorizar a las empresas con planes de igualdad o planes de responsabilidad social corporativa a la hora de seleccionar a proveedores.

25. Mejorar la publicidad y difusión de los planes de empleo que se impulsan desde el Ayuntamiento, que favorezca una participación igualitaria.

26. Mantener la formación y promoción para que las pequeñas y medianas empresas puedan contar con un Plan de Igualdad.

27. Favorecer acciones de discriminación positiva para mejorar la inserción laboral del colectivo trans, acompañadas de planes de acompañamiento para la mejora de habilidades profesionales orientadas a la incorporación en el mercado de trabajo.

28. Contribuir, mediante el impulso y organización de encuentros municipales que visibilicen la economía social y solidaria, en los que se ponga en valor un modelo de desarrollo económico basado en la carta de principios y valores de la economía social y solidaria.

29. Establecimiento, en todos los ámbitos de gestión municipal, de un estricto control sobre las condiciones laborales y el compromiso común familiar de las trabajadoras y trabajadores.

29.1. Extensión, de manera progresiva, de los derechos laborales y las medidas de corresponsabilidad familiar del empleo público a todo el personal de los servicios municipales.

30. Puesta en marcha de un plan integral de apoyo y asesoramiento profesional para jóvenes del municipio.

1.3. Vivienda

31. La vivienda será una prioridad en este mandato. Trabajaremos para que más personas y familias que lo necesitan puedan acceder a viviendas de emergencia en el municipio, mediante un plan de intervención dotado con un presupuesto mínimo anual de tres millones de euros, destinado a la compra y rehabilitación de inmuebles cerrados con los que incrementar el parque de viviendas municipales públicas. Igualmente favorecer la creación de espacios con viviendas modulares y adaptadas.

32. Continuar con el desarrollo del Plan de emergencia habitacional municipal que contempla que se garantice el realojo de las familias en situación de extrema necesidad, en caso de desalojos forzosos.

33. Detección temprana y apoyo social y jurídico antes situaciones de vulnerabilidad que puedan derivar en la pérdida de la vivienda.
34. Desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler, con especial atención a jóvenes y otros colectivos con mayores dificultades en el acceso a la vivienda privada.
35. Declarar La Laguna como zona tensionada y establecer las medidas contempladas en la nueva Ley de Vivienda para la recuperación de parte de las 13.000 viviendas vacías que según la Gerencia de Urbanismo existen en nuestro municipio.
36. Ampliaremos el Servicio de asesoramiento jurídico gratuito y mediación con entidades bancarias ante situaciones de desahucio, incorporando además proyectos y programas de entidades especializadas en esta materia.
37. Continuar con las acciones necesarias para culminar la obra de reposición de Las Chumberas, velando por el buen uso de las nuevas viviendas y por mantener en uso social las viviendas alquiladas en su momento para el realojo de las familias, en especial las pertenecientes a Muvisa.
38. Regular el alquiler vacacional teniendo en cuenta que La Laguna es patrimonio de la humanidad, no colapsando las zonas turísticas. Garantizando la convivencia entre los usos turísticos y residenciales en todos los lugares del municipio, elaborando para ello una ordenanza específica.
39. Poner al servicio de la gente los más de 118 mil metros cuadrados de suelo de MUVISA para nuevas viviendas sociales.
40. Seguiremos combatiendo la pobreza energética a través de proyectos de formación y acompañamiento, además de las comunidades energéticas con tarifas bonificadas para familias vulnerables.
 - 40.1. Mejoraremos los sistemas de bonificación de suministros básicos (luz, agua y conexión telefónica) atendiendo al nivel de ingresos.
 - 40.2. Atención prioritaria a hogares sin suministro de luz y agua para darle solución inmediata a esta situación y que ninguna persona o familia carezca de estos servicios por cuestiones económicas, dentro de la legalidad.
 - 40.3. Seguiremos apostando por reforzar exenciones temporales del pago del IBI y ayudas en primera vivienda a personas con escasos ingresos económicos.
41. Mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas a través del nuevo programa municipal de Rehabilitación, dotado suficientemente para atender las demandas vecinales.
 - 41.1. Programas de adaptación de primera vivienda orientados a posibilitar la accesibilidad.
 - 41.2. Puesta en marcha de servicio de asesoramiento técnico para mejorar las condiciones de salubridad, higiene, estructurales y de seguridad frente a terceros.
 - 41.3. Activación de un plan municipal para rehabilitación de primera vivienda dirigido a personas sin recursos.
 - 41.4. Promoción de alternativas de empleo en materia de conservación y mejora de viviendas, en cuestiones de eficiencia energética, sostenibilidad y ornato público.

42.Mejora de la gestión del servicio de vivienda municipal.

42.1.Reorganización y racionalización de la gestión del servicio de vivienda municipal.

43.Estudio de necesidades en materia de vivienda y establecimiento de un plan de mejora de la gestión del parque de vivienda municipal, que incluya una proyección de la construcción futura de viviendas de protección oficial. Destinando en el nuevo Plan General hasta un 30% de las nuevas promociones residenciales de más de 600 metros cuadrados y de grandes rehabilitaciones integrales a viviendas de uso social.

44.Favoreceremos las vías de mejora de solares públicos y privados sin uso, para garantizar sus buenas condiciones de seguridad y favorecer usos positivos para el conjunto de la ciudadanía. Además en espacios municipales sin uso se potenciará ampliar la red de huertos comunitarios y espacios para mascotas.

45.Trabajaremos junto con la ciudadanía en el desarrollo de procesos de mejora de la convivencia vecinal, además de seguimientos de las condiciones de habitabilidad de promociones de protección oficial como las del Cardonal, Princesa Yballa, Padre Anchieta y La Verdellada. Apoyaremos las acciones vinculadas con la mejora de las condiciones de las viviendas de Visocan en La Laguna, apoyo a que la empresa pública lidere procesos de refuerzo comunitario y de formación, de cara a los posibles procesos de privatización futura de estas promociones.

1.4. Educación

Unidas se puede seguirá trabajando en el desarrollo de políticas reales de apoyo y desarrollo de la educación pública. En este mandato hemos reforzado el desarrollo de espacios de decisión clave, como el Consejo Escolar Municipal, mejorado la aplicación del RAM de colegios y también el refuerzo de proyectos sociales y comunitarios. También hemos logrado el desarrollo del mayor plan de actividades extraescolares de Canarias, que tras más de una década, nos ha permitido ser un municipio pionero en el desarrollo de la acogida temprana pública y gratuita. En el siguiente mandato desarrollaremos además:

46.Mantener y potenciar la dinamización del funcionamiento del Consejo Escolar Municipal como espacio de participación.

47.Seguiremos apostando por un Consejo Escolar Municipal que favorezca el diseño colectivo de los planes y proyectos vinculados con la educación municipal, escuchando además las necesidades de todos los distritos del municipio, que garantice la coordinación y cooperación entre las distintas áreas municipales y con otras instituciones públicas, para optimizar los recursos públicos y mejorar la eficacia del servicio a la ciudadanía.

48.Seguiremos fomentando la participación y colaboración en la gestión educativa.

48.1.Se continuará con la participación activa del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de todos los centros, espacios de coordinación y colaboración entre los distintos

agentes que intervienen en la educación: escuela, familia, vecinos y vecinas y servicios municipales.

48.2.Continuaremos fomentando la participación activa de las familias en los centros educativos, a través de cauces adecuados que redunden en la mejora de la calidad educativa.

48.3.Coordinación de las Asambleas y Consejos de Barrio o de Zona con los centros educativos, para ser más eficaces en la detección y resolución de los problemas sociales que afecten a la adecuada atención educativa.

48.4.Impulsar el desarrollo de un plan de educación afectivo sexual con perspectiva de género.

49.Incremento del presupuesto destinado a los servicios educativos.

49.1.Elaboración del presupuesto municipal destinado a educación de forma participativa y transparente, a partir del diagnóstico de las necesidades de cada zona.

49.2.Instaremos a un aumento de las partidas presupuestarias para becas y servicios educativos complementarios destinadas al alumnado de todos los niveles educativos, evitando la demora en la convocatoria, tramitación y percepción de las ayudas.

49.3.Exención de impuestos municipales a los centros educativos públicos (Universidad y Secundaria) en el marco de convenios de colaboración orientados a la optimización del uso de las instalaciones.

49.4.Seguiremos potenciando los servicios claves en la conciliación y refuerzo educativo, como las actividades extraescolares y los servicios de día.

49.5.Rechazo de la cesión de suelo público para iniciativas educativas privadas y a las bonificaciones del ICIO para la construcción o mejora de centros educativos privados.

50.Adecuación de las infraestructuras educativas en los centros públicos de enseñanza obligatoria.

50.1.Continuar con la dotación y mejora de infraestructuras educativas (canchas deportivas, comedores, gimnasios, laboratorios, bibliotecas...), a través de un plan urgente de mejora y acondicionamiento, que parta de un análisis de las necesidades de los centros.

50.2.Mejora de los accesos y de la seguridad vial en el entorno de los centros educativos. Impulso al desarrollo de los centros Stars y los proyectos trabajados junto a la comunidad, para lograr accesos más seguros.

50.3.Continuaremos con la implantación de paneles solares y otras fuentes de energías renovables en los centros educativos públicos para su abastecimiento.

50.4.Optimización del uso de infraestructuras municipales garantizando que los centros educativos permanezcan abiertos por la tarde, funcionando como centros de actividad formativa y lúdica complementaria, especialmente cuando otros equipamientos públicos no cubran las necesidades de cada zona. Red de espacios deportivos, vinculados al OAD, ubicados en centros educativos, que puedan ser abiertos en horarios de tarde.

51.Apoyo a la función educativa de los centros escolares públicos, clave en la comunidad.

51.1.Seguiremos con el impulso a la oferta educativa de 0 a 3 años (escuelas infantiles), en colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, considerándola una etapa educativa no asistencial, gratuita e incluida en el sistema educativo público. Ampliaremos los CEIP con aulas dedicadas a la educación de 2

años, así como con el proyecto de escuela infantil de Bajamar, como cierre de la red de distritos.

51.2. Colaboración con los centros educativos del municipio en la implantación de programas transversales que contribuyan al desarrollo integral de las personas y a la promoción de prácticas solidarias y de participación ciudadana.

51.2.1. Educación afectivo-sexual, favoreciendo la expresión de los afectos, la vivencia saludable de la sexualidad y el reconocimiento de la diversidad sexual.

51.2.2. Desarrollo y puesta en práctica del protocolo de respeto a la identidad sexual en el ámbito escolar, así como refuerzo de los contenidos de información y sensibilización en esta materia.

51.2.3. Educación para la igualdad entre mujeres y hombres, con especial atención a la prevención de la violencia de género.

51.2.4. Educación ambiental: Impulso del reciclaje y la reutilización, proyectos de huerto escolar y otros.

51.2.5. Educación para fomentar la solidaridad entre los pueblos y promocionar la cultura de la paz.

51.2.6. Protocolos efectivos para la prevención de conductas violentas en los centros escolares (acoso escolar, conflictos...)

51.2.7. Vinculado a La Laguna Saludable, continuaremos con el proceso de refuerzo de las políticas de prevención de las drogodependencias y las adicciones, con acciones formativas y de sensibilización en los centros educativos del municipio.

51.2.8. Fomento de nuevas acciones educativas para un uso de internet sin riesgos y prevención de las adicciones a las pantallas.

51.2.9. Promoción de las artes y la cultura: talleres, rutas culturales, interpretación del patrimonio...

51.3. Promoción del desarrollo de contenidos canarios en los centros educativos, para impulsar el conocimiento y valoración de nuestra identidad sociocultural, además de elementos como la memoria democrática o el patrimonio lagunero.

51.4. Creación de un aula municipal de silbo gomero.

52. Favorecer el éxito escolar de todo el alumnado, a través de medidas de apoyo que compensen la desigualdad social y que eviten el abandono escolar.

52.1. Seguiremos mejorando la gestión del programa de atención al absentismo escolar desarrollado por los Servicios Sociales Municipales, para avanzar en su progresiva remunicipalización y en el refuerzo de las acciones de apoyo psicológico.

52.2. Estudio de necesidades de apoyo a niños y niñas con dificultades no cubiertas por otras administraciones o servicios municipales para adoptar medidas complementarias.

53. Garantizar el acceso gratuito al servicio de comedor escolar al alumnado más desfavorecido, instando a la Consejería de Educación a revisar el sistema de baremación para que se tome como referencia para el cálculo de la cuota la situación económica actual de las familias.

54. Apoyo especial a la escuela rural y a las escuelas unitarias favoreciendo la educación en el propio entorno.

55. Instaremos a la consejería la creación de aulas cibernéticas bien dotadas y al servicio del alumnado y de la comunidad, en horario escolar y extraescolar.
56. Potenciación de la educación a lo largo de la vida, incluyendo lo contenido en el Plan de Infancia y el Plan Municipal de Mayores.
57. Facilitar la implantación de aulas de educación de personas adultas en cada distrito del municipio, como extensión y gestionadas por los Centros de Educación de Adultos del municipio, utilizando espacios educativos o culturales existentes.
58. Ampliar la oferta formativa para garantizar el Aprendizaje Permanente y a lo Largo de la Vida (ALV), según las necesidades sociales y del alumnado adulto, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.
- 58.1. Promoción de la formación continua para la recualificación laboral en sectores emergentes, así como el fomento de acciones en favor de las cooperativas.
- 58.2. Implantación de cursos municipales de idiomas y otros sistemas de aprendizaje como los intercambios, aprovechando el potencial que brinda ser “ciudad universitaria” con alumnado Erasmus.
59. Apoyo y promoción de la ciencia
- 59.1. Impulsar un programa de divulgación para acercar la ciencia a los Centros Ciudadanos y a las plazas de La Laguna.
60. Coordinación efectiva entre las áreas científico-técnicas y las docentes en el municipio de La Laguna para lograr una cultura del saber científico en la enseñanza primaria y secundaria mediante colaboraciones puntuales.
61. Ampliación de la colaboración con la Universidad de La Laguna.
- 61.1. Firma de convenios para el apoyo a la investigación en sectores estratégicos para el desarrollo del municipio.
- 61.2. Establecimiento de líneas de colaboración en el desarrollo de programas municipales en las diferentes áreas.
62. Apoyo y propuesta de descentralización de la oferta de la Universidad de Mayores.

1.5. Salud

Desde el Ayuntamiento hemos impulsado en el presente mandato acciones como el programa La Laguna Saludable, dentro del I Plan Municipal de Promoción de la Salud, que trata de incorporar la variable de la salud en todas las políticas municipales, de forma amplia y transversal. Además hemos suscrito Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y a la Red Canaria “islas y municipios promotores de la salud”, favoreciendo acciones de coordinación y proyectos de largo recorrido en los distintos puntos del municipio.

Entendemos que, conforme a la definición de la OMS, la salud en todas las políticas implica el

"compromiso para introducir la dimensión de la salud en las políticas sectoriales económicas, laborales, sociales, culturales, educativas y ambientales". En este sentido debemos dotarnos con servicios, herramientas y espacios públicos, urbanos o rurales, que favorezcan la salud.

Para implementar la salud en todas las políticas municipales nos comprometemos a:

- 63.Poner en funcionamiento el Consejo de Salud Municipal y los Consejos de Salud de Zona.
- 64.Desarrollar nuevos programas comunitarios que promuevan hábitos saludables en materia de alimentación, actividad física y educación afectivo-sexual, así como programas formativos en seguridad vial o sobre el consumo de sustancias adictivas.
- 65.Apoyar a la educación para la salud en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y en la universidad.
- 66.Elevar propuestas de mejora a las administraciones públicas con competencias en materia de salud.
- 67.Seguir impulsando el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones y la estrategia Municipal de prevención y atención a adicciones. Instar al Gobierno de Canarias a crear el "Plan de juego" que regule las autorizaciones y los impactos sociales de las casas de apuestas.
- 68.Colaborar, desde nuestras competencias, con la reducción de las listas de espera en los distintos dispositivos sanitarios del municipio.
- 69.Una vez que el Ayuntamiento ha formalizado la cesión de suelo en Guamasa y en Finca España, instar al SCS a que se inicien los trabajos para edificar el Centro de Salud Periférico de Guamasa y a la ampliación del de Finca España, para que ambos entren en servicio lo antes posible.
- 70.Cesión de suelo al SCS en Geneto para que se inicien los trabajos para contar con un Centro de Salud Periférico en condiciones.
- 71.Instaurar a la Consejería de Sanidad la ampliación de la capacidad de diagnóstico y atención del Servicio de Urgencias de San Benito, contribuyendo de este modo a desbloquear los servicios de urgencia hospitalarios.
- 72.Instaurar al Gobierno de Canarias a que se implante el cribado poblacional del cáncer colorrectal en todas las Zonas Básicas de Salud de la isla de Tenerife (no solo a las personas residentes en el área metropolitana del municipio de Santa Cruz de Tenerife), y en concreto en el municipio de La Laguna. Un cribado que está incluido en la cartera de servicios del Servicio Canario de Salud.
- 73.Solicitar al Servicio Canario de Salud que se vuelva a implantar el Programa Autonómico de Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS y VIH), incluyendo la puesta en

funcionamiento de Centros de Atención para ITS y VIH descentralizados, gestionados por equipos interdisciplinarios con las especialidades de medicina, psicología, enfermería y trabajo social, en los que sin pedir cita previa y de forma gratuita, anónima y confidencial se puedan realizar pruebas rápidas de VIH, hepatitis y otras infecciones de transmisión sexual

73.1. Puesta a disposición de instalaciones municipales para la ubicación de un centro de Atención para ITS y VIH en el municipio de La Laguna, así como de nuevas acciones de sensibilización y acercamiento a la ciudadanía.

73.2. Realización de campañas informativas sobre sexualidad segura, infecciones de transmisión sexual y VIH.

74. Instar al SCS a la inmediata apertura en el Centro de Salud de El Cristo, de la unidad de salud mental.

75. Colaboración con las administraciones públicas competentes para que las personas dependientes cuenten con atención sociosanitaria de calidad en sus diferentes modalidades: atención domiciliaria, centros de día, de rehabilitación y plazas residenciales.

76. Apoyar y ayudar en la medida de lo posible a las asociaciones de enfermos y familiares que estén ubicadas en nuestro municipio, e implicar a otras administraciones públicas en la mejora de la calidad de vida de estos enfermos, los familiares y su entorno.

77. Las Entidades Sociales sin ánimo de lucro en el ámbito de la salud mental, que trabajan desde una perspectiva psicosocial en el municipio, el Ayuntamiento debe servir como vínculo que contribuya a la mayor y mejor coordinación de los distintos ámbitos implicados (paciente, familia, entorno) en la atención de las personas con problemas de salud mental.

78. Favorecer las acciones de colaboración y apoyo a las entidades vinculadas con los cuidados y con el trabajo con las familias cuidadoras.

3. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

3.1. Gestión económica el Ayuntamiento

Desde su conformación, Unidas se puede ha tenido presencia en el Ayuntamiento, primero en el mandato 2015-2019 en la oposición y en el último periodo, de 2019 al 2023 en el gobierno, gestionando múltiples áreas. En todo este tiempo, hemos apostado por la transparencia, el acercamiento de la Administración a la ciudadanía y por la consecución y más y mejores derechos para los laguneros y laguneras, de todas las zonas del municipio.

Hemos sido la formación política que ha apostado por el aumento de los espacios de participación, con la creación de Consejos Municipales, Foros y Mesas de trabajo en todas las áreas que han estado bajo nuestra responsabilidad. Y esa es una marca de diferencia de nuestra forma de hacer política, de una forma más amplia y a la vez compleja, pero que determinada de manera mancomunada las acciones que ponemos en marcha desde la Corporación Municipal.

Por tanto, en línea con el trabajo ya realizado seguiremos trabajando para conseguir un modelo de gestión pública transparente para toda la ciudadanía:

79. Seguimos apostando por avanzar en el desarrollo de un modelo de gobierno abierto, que permita a vecinos y vecinas conocer, opinar y proponer sobre todos los asuntos que conforman la agenda de trabajo municipal. Impulsando las Concejalías de zonas y espacios de decisión conjunta al estilo tagorores con representación de todas las entidades asociativas y vecinales de los alrededores.
80. Potenciando la transparencia y la cercanía en la gestión municipal con la creación de la Carta de Derechos de la Ciudadanía como fórmula de que cada persona pueda proponer o conseguir información, citas, encuentros,... y todo lo que se necesite de las distintas áreas y las personas que ostenten una responsabilidad pública.
81. Seguir ampliando la participación ciudadana en todas las áreas municipales, a través de consejos y otros modelos de implicación, haciendo la misma cercana a la ciudadanía y a los distintos barrios y pueblos..
82. Incrementar la transparencia en la gestión del presupuesto municipal y facilitar el control del presupuesto por parte de la ciudadanía.
 - 82.1. Ofrecer información comprensible sobre previsiones (cuantías) y ejecución del gasto en diferentes formatos (página web, dación de cuentas en consejos ciudadanos y asambleas de barrio...).

82.2.Auditorías periódicas y desarrollo de sistemas de lectura fácil en documentos oficiales, además de otras herramientas que hagan los espacios públicos abiertos a todos los vecinos y vecinas..

83.Incorporar progresivamente un sistema de elaboración participativa del presupuesto municipal, con una cuantía adecuada para el desarrollo de auténticos procesos de mejora de los entornos urbanos municipales.

83.1.Regulación normativa a través de ordenanza municipal de obligado cumplimiento, que desarrolle cómo llevarlo a la práctica y permita su aplicación a partir de 2024.

83.2.Implementaremos experiencias piloto de decisión ciudadana por barrios y por sectores de partidas concretas del presupuesto.

84.Potenciación de mecanismos de información e interacción con vecinos y vecinas en materia de gestión municipal: servicio de atención ciudadana, página web, etc. Igualmente potenciaremos el desarrollo de espacios de conexión telemática y lucha contra la brecha digital de la ciudadanía, en especial la que tiene más dificultades.

85.Establecimiento de un sistema de reclamaciones y sugerencias de ida y vuelta, conocido y de fácil acceso, que facilite la comunicación entre institución y ciudadanía y la mejora de los servicios.

85.1.Auditoría anual de la gestión de reclamaciones y sugerencias, y mantenimiento de la Comisión vinculada a la misma, con dotación de personal técnico.

85.2.Establecer un protocolo municipal de respuesta ágil a reclamaciones y sugerencias.

86.Utilización de un lenguaje comprensible en la redacción de documentos públicos, especialmente planes y memorias en los que se debe promover una amplia participación y control de la ciudadanía. Todos aquellos documentos que sean dirigidos a la ciudadanía, deberán ser de lectura fácil, adaptados a las diferentes discapacidades.

87.MUVISA: aprovechar el potencial de la empresa municipal de vivienda y servicios para el desarrollo de servicios públicos del municipio.

87.1.La empresa municipal debe seguir siendo un instrumento que facilite y favorezca la remunicipalización de servicios públicos.

87.2.Apostaremos por fortalecer este instrumento para el desarrollo de proyectos y planes estratégicos municipales con la creación de una Oficina de Gestión de Proyectos Estratégicos.

Este mandato nos ha permitido realizar un acercamiento real a la situación del Ayuntamiento. Creemos que es necesario avanzar en el desarrollo de planes estratégicos basados en el desarrollo sostenible y la coordinación entre las distintas áreas, además de lograr una adecuada dotación del personal necesario en las áreas y apuesta por su mejora técnica y actualización, en especial en los puestos de atención a la ciudadanía.

88.Seguiremos apostando por una verdadera planificación estratégica del desarrollo del municipio, con perspectiva integral, que posibilite una gestión integrada y racional de los recursos. Este trabajo debe contar con personal técnico que garantice esta labor de coordinación y escucha a la ciudadanía, que puede vincularse con la Dirección Técnica del Foro Económico y Social.

- 88.1.Responsabilidad pública en la dirección técnica del proceso, vinculada a un espacio de coordinación de las jefaturas de las diferentes áreas municipales.
- 88.2.Fortalecer el Foro Económico y Social de La Laguna, en colaboración con la ULL, para abrir un debate ciudadano sobre el modelo de municipio que queremos, con una renovación de sus estatutos y forma de funcionamiento, para convertirse en un mejor instrumento de escucha y participación, con la elaboración de consultas y encuestas, además de procesos donde las áreas y los técnicos municipales tengan un papel básico.
- 88.3.Generar nuevos espacios de participación ciudadana para la reflexión y la toma de decisiones en materia estratégica, en este ámbito contaremos con consejos de distrito y zona, además de concejalías vinculadas a los actuales distritos, pueblos y barrios, donde los vecinos y vecinas puedan aportar, reclamar y acordar procesos.
- 89.Recuperación de la gestión pública de servicios esenciales para evitar de forma decidida el beneficio privado a costa del erario público.
- 89.1.Minimizar, con carácter general, los servicios de gestión indirecta, que se mantendrán de manera excepcional sólo en el caso de que se justifique una mayor calidad o eficiencia, realizando análisis periódicos de su coste, calidad e interés social.
- 89.2.Control exhaustivo de los servicios externalizados, exigiendo el cumplimiento de los pliegos de condiciones.
- 89.3.Establecimiento de pliegos de condiciones que limiten el beneficio de las empresas concesionarias en su caso, atendiendo a la excepcionalidad antes expuesta; y obligando a la reinversión de un amplio porcentaje de los mismos.
- 89.4.El Ayuntamiento contratará con empresas que cumplan con las garantías éticas y responsabilidad fiscal, de modo que, La Laguna sea un municipio libre de paraísos fiscales.
- 89.5.Incluir en los pliegos de convocatorias municipales cláusulas sociales como el cumplimiento de los Convenios Colectivos, por ejemplo, en el caso de las empresas de vigilancia y seguridad. Crear una comisión de seguimiento de la licitación y la ejecución de la prestación del servicio.
- 89.6.Garantizar las condiciones laborales y el servicio público de limpieza de los colegios y de las dependencias municipales de manera que en el proceso de licitación incluya cláusulas sociales y ambientales.
- 89.7.Además favorecer la contratación, cumpliendo la ley vigente, con empresas de economía social o con procesos limitados a entidades del sector social o sin ánimo de lucro.
- 90.Realizar los estudios necesarios sobre el buen uso de los recursos públicos y la deuda municipal, favoreciendo una buena gestión y la transparencia en elementos como los remanentes municipales.
- 90.1.Fomentar la financiación ética y solidaria, promoviendo convenios con entidades de banca ética y de banca cooperativa.
- 91.Establecimiento de un plan de inversión público sin malgastar.
- 91.1.Detección y corrección de gastos duplicados o innecesarios.
- 91.2.Establecimiento de prioridades de gasto en base al interés social.
- 91.3.Mancomunidad de servicios para el área metropolitana en áreas básicas, tal y como se contempla en la Ley Canaria de Municipios.

- 91.4. Establecer mecanismos para mantener la reducción del gasto político municipal logrado en el presente mandato.
- 91.5. Racionalización de los salarios políticos y de las asignaciones de los grupos políticos municipales, conforme a lógicas éticas y adecuadas a su funcionamiento.
92. Refuerzo e implantación de medidas de control de la acción de gobierno.
- 92.1. Mantener la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con los medios técnicos necesarios, poner en marcha la Comisión de Transparencia, Información Pública y Buen Gobierno y la Comisión de Control del Pleno, con sus reglamentos orgánicos.
- 92.2. Actualizar el Reglamento Orgánico Municipal a la realidad social vigente, con mayor facilidad de acceso a la participación.
93. Garantizar la progresividad en el sistema tributario local.
- 93.1. Revisión de las ordenanzas fiscales introduciendo criterios de progresividad fiscal.
- 93.2. Avanzar en la ordenanza fiscal para regular la utilización o aprovechamiento del dominio público local por parte de las empresas dedicadas al transporte de energía, para reducir los privilegios de las grandes empresas energéticas en el municipio.
- 93.3. Aumento de tributación local para las viviendas vacacionales que impiden el acceso regular a las familias.
94. Aprovecharemos las herramientas legales vigentes para la supresión de ventajas fiscales municipales a entidades religiosas y militares.
- 94.1. Aplicar el IBI a los inmuebles catalogados como eclesiásticos que se dedican al ámbito comercial.
95. Reducción del IBI mediante una rebaja de los valores catastrales a las familias con mayores dificultades.
96. Desarrollo de nuevas acciones que permitan incrementar los impuestos para actividades dedicadas al juego, así como las grandes superficies.
97. Mejora de la gestión tributaria.
- 97.1. Optimización del uso de nuevas tecnologías.
- 97.2. Vigilancia del fraude fiscal, en colaboración con otras Administraciones Públicas.
98. Optimización del uso y la gestión del patrimonio municipal.
- 98.1. Revisión y actualización periódica del inventario de bienes municipales, vigilando su uso y que los mismos no sean privatizados sin autorización o cesión legal del Ayuntamiento.
- 98.2. Recuperación de los espacios cedidos irregularmente en el pasado y finalización de prácticas irregulares en los mismos y su valor público.
- 98.3. Incorporación de criterios de interés público, gestión integrada, eficiencia energética y sostenibilidad en las nuevas inversiones.
- 98.4. Acordar permutas con la iglesia para la recuperación de plazas y espacios públicos a cambio de iglesias que están a nombre del Ayuntamiento.

3.2. Urbanismo

La Laguna tiene un gran reto en el mandato 2023-2027, lograr contar con un planeamiento actualizado, eficaz, racional, sostenible y realizado junto a la ciudadanía. Ejemplos de esto son el desarrollo de un Plan General actualizado, el Plan Especial de Protección del Casco, la ejecución real del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la implementación de las nuevas Zonas de Bajas Emisiones. Promovemos un modelo de municipio sostenible, respetuoso con el patrimonio histórico-cultural, el desarrollo de actividades agrícolas-ganaderas y con el medioambiente; un entorno urbano que posibilite el encuentro, el juego, el descanso y la creatividad.

99. Planificaremos el desarrollo urbano del municipio de forma participativa, con las bases de los procesos ya desarrollados en este mandato y donde los vecinos y vecinas tengan un papel central, basado en un modelo realmente sostenible y la mejora de los entornos urbanos, rurales y naturales.
100. Nuevo proceso de diseño participativo del Plan General de Ordenación, vinculante y con sistemas abiertos, que apueste por los espacios públicos y equipamientos, que ayude a poner en uso las 13.000 viviendas vacías de La Laguna.
101. Partir de un diagnóstico participativo sobre necesidades en materia de vivienda, servicios y uso de espacios públicos, en el que primen los intereses de la mayoría de la ciudadanía frente a la búsqueda del beneficio empresarial. Ampliación de las alturas en las zonas donde sea posible, incremento de las reservas de suelo destinado a usos públicos y puesta en uso de los suelos destinados a viviendas sociales.
102. Mejora de los espacios públicos, recuperando las concesiones realizadas de forma irregular y a particulares sobre el dominio público marítimo-terrestre.
103. Rechazar la implantación de las canalizaciones de gas en el municipio, apuesta seria por la reserva de suelos para la instalación de puntos de energía renovable.
104. Establecimiento de vías de participación en la ejecución de los planes urbanísticos, a través de sistemas de presupuesto participativo, rendimientto de cuentas periódico y transparencia en la gestión urbanística, entre otras medidas.
105. Puesta en uso de los edificios y solares públicos vacíos, acabando con los alquileres de espacios para oficinas municipales y favoreciendo espacios como huertos comunitarios, zonas de esparcimiento o recuperación de zonas verdes.
106. Proponemos un plan para la regeneración urbanística de la zona del Cuadrilátero, además de establecimiento de medidas que permitan terminar con malos usos del ocio en esa zona y conductas insanas o poco adecuadas.
107. Fomento de las medidas de peatonalización de los espacios urbanos y el establecimiento de supermanzanas, donde a través de sistemas de urbanismo táctico o convencional, restringir el acceso de vehículos para fomentar lugares de encuentro vecinal, zonas verdes y de juego.

108. Plan de choque que permita actualizar el mobiliario urbano y las mejoras pendientes en los espacios públicos (zonas de juego, espacios para mascotas, alumbrado, uso de maceteros adaptados a un bajo consumo de agua...).
109. Actualización del Plan Especial de Protección del Casco, sumando espacios vecinales y técnicos de participación, con una gestión pública del mismo y con criterios que favorezcan la recuperación adecuada de los inmuebles abandonados o eviten la gentrificación. Instar al desarrollo dentro del mismo de una planificación de actividades y eventos que impidan usos abusivos del entorno urbano, que perjudiquen o dañen a los vecinos y vecinas.
110. Incorporación de criterios de sostenibilidad de la vida (calidad de vida y convivencia y respeto al medio ambiente) a la planificación urbanística.
- 110.1. Garantizar la dotación de servicios en todos los núcleos de viviendas para dignificar todas las zonas y garantizar la equidad y la integración social. Se evitará la desvinculación de la población de sus grupos de pertenencia, evitando el desarraigo y la consiguiente vulnerabilidad social, favoreciendo espacios comunitarios y procesos de convivencia vecinal.
- 110.2. Establecimiento de políticas de control de nuevas construcciones evitando la excesiva ocupación de suelo. Establecer medidas para limitar el efecto urbanístico para las viviendas y los espacios públicos de zonas industriales ilegales y de instalaciones como gasolineras.
- 110.3. Revitalización de la vida vecinal en el Casco histórico, evitando la especulación con el suelo que provoca el desplazamiento de las personas residentes tradicionales, sustituidas por grupos sociales con mayor poder adquisitivo; así como la conversión en un centro comercial al aire libre. Afrontar proyectos como el nuevo Mercado de La Laguna, que debe volver a su emplazamiento original.
- 110.4. Recuperaremos la Plaza del Cristo de La Laguna como espacio público. Rechazamos usos incompatibles con el espacio público, como el de velatorio, con tránsito de vehículos por el espacio colectivo. Trabajaremos para confirmar el Santuario del Cristo como BIC, potenciando un proceso participativo para definir el futuro de los acuartelamientos militares.
- 110.5. Potenciaremos la multifuncionalidad de las infraestructuras públicas existentes y el uso de estructuras móviles y proyectos modulares, si fuera necesario.
- 110.6. Avanzaremos la protección de los espacios rurales, fuentes e infraestructuras hidráulicas y otras relacionadas con el sector primario.
- 110.7. Apuesta por la mejora de los viarios existentes y refuerzo del transporte público, con carriles específicos, frente al modelo de nuevos grandes viarios estructurantes propuestos en el PTEOSVAM y el PGO. Rechazamos la Vía Exterior, el cierre de la Vía de Ronda, la Variante de la TF5 y la Vía de Cornisa, entre otras. Estudiar fórmulas para reducir el impacto urbanístico y ambiental de la TF5 en el municipio, que favorezcan su conversión en una amplia avenida transitable por las personas.
- 110.8. Recuperar las calles para las personas, dotadas de bancos y espacios de sombra. Queremos lograr unas calles más amables y seguras, con menos vehículos y más espacios verdes, además de maceteros. Desarrollo de corredores verdes que unan los distintos núcleos de población y de zonas verdes de aparcamiento, reservados a los vecinos y vecinas, además de una red de aparcamientos disuasorios, como los contemplados en el PMUS.

- 110.9. Defendemos la ampliación de la red de parques infantiles, adaptándolos a las diferentes edades y capacidades de los menores.
- 110.10. Tal y como recoge el Plan Municipal de Mayores, desarrollaremos nuevos planes contra la soledad no deseada, mediante el uso de espacios públicos comunitarios, dando valor a la economía del cuidado y a la convivencia intergeneracional (espacios deportivos para mayores, zonas de juego compartidas...)
- 110.11. Desarrollo de una red de espacios públicos para mascotas en cada barrio.
- 110.12. Ampliación de la red de huertos comunitarios y refuerzo de otros espacios similares (escolares, parques periurbanos...).
- 110.13. Protección en el PGO del patrimonio etnográfico, arqueológico y arquitectónico, fomentando además medidas de difusión adecuadas y de protección. Incremento de las partidas destinadas a la rehabilitación, favoreciendo el mismo trato para los propietarios patrimoniales, ya sean de la iglesia o de una familia.
- 110.14. Exigimos la paralización de las actividades clandestinas en la montaña de Taco y planteamos su recuperación paisajística, como uno de los grandes parques periurbanos del municipio.
- 110.15. Instar al Cabildo de Tenerife a que ejecute la mejora completa de la TF-265, carretera de Los Baldíos, y la TF-13, rechazando la ampliación a cuatro carriles de la misma, permitiendo la recuperación de las edificaciones históricas afectadas por estos planeamientos.
111. Potenciación de la protección de los espacios rurales y naturales del municipio con alto valor medioambiental.
- 111.1. Apuesta clara por un modelo de gestión integrada de la futura Reserva de la Biosfera de Anaga, con una escucha activa de los vecinos y vecinas que viven en la zona.
- 111.2. Apuesta por el desarrollo real de la red de grandes parques periurbanos que aparecen reflejados en el PIOT y el PGO vigente.
- 111.3. Aprovechamiento real de los usos existentes para zonas agrícolas y medio ambientales
- 111.4. Mantener suelos rústicos de protección agraria y ambiental en los afectados actualmente por protección de infraestructuras.
112. Definición de un modelo de gestión integrado del litoral, basado en la potenciación del sector pesquero sostenible y una adecuada combinación de los usos diversos del litoral, promoviendo la recuperación del acceso público y la conservación y el uso sostenible de los recursos de la franja litoral.
113. Mejorar la regulación y control de la instalación de vallas publicitarias, velando por la minimización del impacto en el paisaje.
- 113.1. Establecimiento de tasa por la ocupación de espacio público en actividades lucrativas.
114. Establecimiento de medidas para ordenar y planificar la actividad turística en el municipio, implementando la ecotasa municipal como la que ya existe en otros ayuntamientos. Seguir con el desarrollo y mejora de la actual red de oficinas turísticas en distintos puntos del territorio.
115. Regulación de la instalación de antenas de telefonía móvil en el municipio.

- 115.1. Estudio del impacto de las antenas en la salud de la población, mediante convenio con la ULL.
- 115.2. Actualización de la ordenanza, para que permita el cobro de las tasas correspondientes a las empresas que realizan esta actividad.

3.3. Economía Local

- 116. Reorientación de todos los sectores productivos hacia un modelo de sostenibilidad humana y ambiental, con la vista en la Economía Social y Solidaria poniendo a las personas en el centro.
- 117. Incentivar la diversificación económica, abriéndonos a nuevos nichos de empleo y emprendimiento sostenibles con el entorno y medio de vida.
- 118. Fomento de sistemas locales de alimentación saludable que potencien el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) y nos permitan avanzar hacia la soberanía alimentaria.
 - 118.1. Mayor protección del valor estratégico del suelo agrícola en La Laguna, uno de los de mayor valor edafológico de Canarias, y fomento de la actividad agrícola y ganadera.
 - 118.2. Establecimiento de criterios técnicos y políticos para favorecer la producción y comercialización de alimentos de proximidad y agroecológicos.
 - 118.3. Creación una oficina municipal descentralizada de asesoramiento técnico y asistencia al sector primario.
 - 118.4. Creación del Consejo agrario municipal como herramienta de participación efectiva.
 - 118.5. Desarrollo en el PGO de parques agropecuarios.
 - 118.6. Apoyo decidido a la red de tierras municipal y al fomento de sistemas de regadío, en especial con agua aprovechada de la regenerada por Teidagua.
- 119. Inicio del proceso de biodistritos con fomento de usos sostenibles del territorio.
- 120. Aprovechamiento del agua:
 - 120.1. Fomento de una red de embalses de agua de riego.
 - 120.2. Desarrollo de sistemas de recogida de agua de lluvia y aguas grises para usos comunitarios.
 - 120.3. Desarrollo del uso agrícola del agua tratada en las EDAR de La Laguna y ampliación de su uso a otras zonas del municipio.
- 121. Ampliar los núcleos del compostaje, mediante plantas de compost por distritos y sistemas comunitarios.
- 122. Promoción de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).
- 123. Potenciación de puntos de venta directa gestionados por productores/as.
 - 123.1. Desarrollo de mercadillos de punto de venta directa por distritos y zonas, empezando por el ya planteado Mercadillo del Nordeste,

- 123.2.Fomento de los puntos de intercambio y venta de productos agroganaderos.
- 123.3.Ampliar la apuesta por la difusión de los valores de las producciones locales.
- 123.4.Implementación de marcas de calidad y sellos agrícolas.

- 124.Reconversión de la agricultura de exportación priorizando surtir el mercado interior.

- 125.Seguir impulsando la red de huertos urbanos y escolares con programas de formación asociados, con el objetivo mínimo de que haya uno por distrito.

- 126.Defensa y desarrollo del programa Ecocomedores, recuperando las cocinas en los centros escolares públicos de La Laguna en todos aquellos centros que no cuentan con ella todavía.

- 127.Potenciación del uso de semillas tradicionales, como alternativa a los transgénicos.
 - 127.1.Legalización de instalaciones ganaderas.
 - 127.2.Apuesta por el potencial apícola del municipio.
 - 127.3.Impulso a las cooperativas de producción y consumo.

- 128.Desarrollo de reservas marinas y de protección, vinculadas con la pesca artesanal y los usos sostenibles del mar.

- 129.Como medida económica y de igualdad de género proponemos incentivar el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida, implicando al Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Desarrollo Rural en la organización de charlas en las zonas rurales del municipio, en coordinación con el Cabildo Insular de Tenerife, para fomentar la difusión de la titularidad compartida.

- 130.Inicio del proceso de biodistritos con fomento de usos sostenibles del territorio, restauración kilómetro cero, red de senderos y turismo sostenible y de calidad, centrado en la naturaleza, la salud y el deporte.

- 131.Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación y la eficiencia energética, aprovechando el Convenio de colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción.

- 132.Potenciación y defensa del comercio tradicional local.
 - 132.1.Actualizar el catálogo de comercios históricos, para seguir difundiendo los valores tradicionales del municipio.
 - 132.2.Apertura con carácter permanente de un espacio de colaboración y diálogo con los comerciantes del municipio. Oficina de proyectos: que surja de un espacio abierto y común.

- 133.Mantener el impulso a la artesanía y oficios tradicionales con actividades descentralizadas y ampliando los espacios de promoción y ventas del colectivo, aplicando la política de cuidados con la zona de descanso para los participantes en cada Muestra.

- 134.Puesta en marcha de mercadillos itinerantes con un calendario de actividades anuales y consensuado en el espacio de colaboración y diálogo con el sector empresarial.

- 135.Potenciación del comercio justo.

- 135.1.Creación de una red de empresas que implanten la Responsabilidad Social Corporativa en sus diferentes ámbitos.
- 135.2.Consenso de aperturas y cierres de horarios que atiendan a la conciliación.
- 136.Creación de un área de Cooperación para el impulso de la red de comercio justo y apoyo a la internacionalización con la vista puesta en África y el apoyo al Sáhara.
- 137.Establecimiento de un gravamen especial a franquicias y a grandes superficies comerciales.
- 138.Impulso a las redes vecinales y a los grupos de consumo para la distribución y promoción de productos agroecológicos y el intercambio de servicios.
- 139.Apoyo en materia de creación de empleo, formación e I+D+I a iniciativas empresariales de proximidad coherentes con el modelo de desarrollo municipal planteado en este programa.
- 140.Creación de un Centro de Reuniones, Convenciones y Congresos Polivalente por la zona de la Urbanización Las Cañas para poder ampliar el ecosistema de la investigación y el desarrollo social, poniendo a La Laguna como ciudad Patrimonio y foco de la innovación en Canarias, aprovechando la sede de las dos universidades públicas y el completo espectro de cualificaciones en la formación profesional.
- 141.Creación de un Centro de Formación en Los Andenes en materia agraria y ambiental para el desarrollo del Planes de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE)
- 142.Puesta en marcha de un nuevo plan de digitalización de pequeñas y medianas empresas.
- 143.Promoción de políticas de I+D+I a través de la creación de un Centro Científico de Innovación Empresarial en Las Mantecas aprovechando las instalaciones en desuso del Parque Científico y la Universidad de La Laguna.
- 144.Puesta en marcha de un Centro Empresarial para el coworking y desarrollo de incubadoras empresariales en la zona de Los Majuelos.
- 145.Nueva infraestructura que una al área de Promoción y Desarrollo Local para facilitar la relación con la ciudadanía, las orientaciones laborales y los asesoramientos empresariales y el Punto de Atención Empresarial, además de la puesta en marcha de nuevos proyectos vinculados al Foro de Ciudades por el Empleo y el hermanamiento de Políticas Activas de Empleo entre los grandes municipios a nivel estatal.
- 146.Nuevo mercado del nordeste que incluya espacios para la formación y el emprendimiento en el ámbito agrario.

3.4. Gestión pública del agua

El agua es un elemento básico para la vida, en este mandato hemos ahondado en el control y la auditoría de la empresa mixta, pero sigue siendo insuficiente. Contar con un gerente puesto por la parte privada y no tener instrumentos suficientes para realizar un auténtico control técnico de este importante recurso, junto con las dificultades que supone el proceso de cambio climático, con la pérdida de recursos hídricos, es un reto enorme que debemos seguir afrontando en el nuevo mandato.

Reorientaremos las políticas de inversión de la empresa mixta Teidagua para que se priorice una red de aprovechamiento de aguas regeneradas para ser usada en todos los parques y jardines municipales, evitando de esta manera el enorme despilfarro que supone que en estos momentos se estén regando con agua de abasto, convirtiendo al servicio de Parques y Jardines en el primer cliente de Teidagua.

Trabajaremos para que en los primeros meses del mandato se pongan en marcha medidas que garanticen el control público de la empresa mixta Teidagua, entre otros, nombramiento de un/a gerente con la anuencia de los municipios de La Laguna y Tacoronte y nombramiento de un/a técnico municipal que lleve el control del contrato del servicio de aguas de La Laguna y la auditoría operativa de Teidagua.

Por ello, trabajaremos para:

147. Seguir apostando por una gestión pública activa y efectiva en la gestión del mercado local del agua, para garantizar precios justos y una distribución equitativa.
148. Cobro del recibo del agua según la nueva normativa que impone la ley de contratos en las administraciones públicas y que se asemeja más a una tasa que al actual precio público.
149. Optimización del aprovechamiento del agua bajo parámetros de sostenibilidad, con la realización de un mapeo y auditoría de pozos, acuíferos, fuentes y redes de distribución.
150. Garantizar un agua de suficiente calidad que permita campañas para concienciar que se puede beber el agua del grifo, sin necesidad de comprarla embotellada.
151. Apostar por crear una red de fuentes públicas de agua potable.
152. Promoción de la racionalización del consumo a través de campañas de educación ciudadana que acerque el consumo de los hogares a 100 litros persona/día, tal como recomienda la OMS.
153. Promoción de inversiones tecnológicas que eviten las pérdidas en la red de suministro.
154. Propiciar la descentralización en la captación y aprovechamiento de agua con pequeñas infraestructuras de bajo coste que no generan impacto ambiental o que minimizan el mismo,

apostando especialmente por los aljibes y la utilización agraria de la canalización de agua de lluvia, que en la actualidad se desaprovecha.

155. Aumento de la reutilización de aguas residuales con fines agrícolas, empleando sistemas de depuración natural en los lugares idóneos para ello.
156. Incentivar en las edificaciones, por ejemplo mediante rebajas del IBI, el reciclado y la reutilización de las aguas grises con medios naturales.
157. Refuerzo del apoyo a las familias que siguen vertiendo en pozos negros, para que se conecten a la red de alcantarillados.
158. Utilizar las instalaciones en desuso de la depuradora de Valle Colino para reconvertirla en una depuradora natural.
159. Apuesta por el desarrollo de la desalación de aguas, como fuente sostenible y permanente de agua de calidad, tanto reforzando la producción de las actuales como estudiando futuras instalaciones.
160. Auditoría de la gestión de TEIDAGUA y revisión del modelo de gestión introduciendo un enfoque de priorización del interés público, hasta la recuperación de la gestión directa de este recurso. Trabajaremos para impulsar lo antes posible un control 100% público de la empresa y transparentar al máximo su gestión, en especial por los beneficios que obtiene la parte privada.
161. Igualmente haremos un control estricto de los apoyos públicos que pueda recibir la empresa o haya recibido, para garantizar que no se obtenga beneficio a causa de procedimientos que deberían concurrir en el riesgo y ventura de la labor de la empresa, o por causas como el incremento de los costes de la energía.
162. Uso de mejoras tecnológicas, sustentadas en las fuentes de energía renovables, para impedir que los precios del agua se sometan a las subidas del precio de la luz.

3.5. Gestión de residuos

El contrato de la basura, recientemente actualizado, supone unas mejoras que debemos seguir impulsando, en el camino de una futura gestión directa de este importante servicio. Ideas como la reutilización y el reciclaje son centrales, igual que la incorporación del contenedor canelo y la mejora de la dotación de herramientas tecnológicas, todo ello favorece y refuerza el desarrollo sostenible del municipio, mejorando la recuperación de residuos. Igualmente debemos hacer una clara apuesta en la reducción y la racionalización.

En el nuevo mandato defenderemos:

- 163.Promoción de una auditoría y mayor control de la gestión actual de la recogida de basuras, optando por una gestión directa que garantice la eficiencia.
- 164.Potenciación de las buenas prácticas en materia de selección de residuos domésticos, estableciendo una renovada ordenanza municipal que regule su obligatoriedad y el modelo de gestión.
- 165.Seguiremos implementando medidas prácticas y de concienciación ciudadana que promuevan la disminución del uso de envoltorios de plásticos, instando al Parlamento de Canarias a legislar sobre la eliminación de este tipo de envoltorios.
- 166.Medidas para que en las fiestas locales, los actos públicos y deportivos sean actos sostenibles medioambientalmente que reduzcan drásticamente el uso de plásticos, además de reducción de la huella de carbono, con el fomento de acciones correctoras de obligado cumplimiento.
- 167.Avanzar en la prohibición del uso, comercialización, importación y exportación de utensilios como platos, vasos, copas, tazas, cubiertos y pajitas desechables de un solo uso.
- 168.Refuerzo de la recogida selectiva, conforme a la normativa y recomendaciones vigentes, potenciando e informando sobre el uso del contenedor de orgánica.
- 169.Campañas de educación ambiental de forma regular, especialmente las dedicadas a la población escolar.
- 170.Buscar fórmulas y apoyo económico para permitir la retirada por empresas especializadas de materiales de amianto (bidones, planchas...), instando al Cabildo a poner en marcha programas específicos de retirada en espacios privados y poniendo en marcha campañas propias de retirada.
- 171.Establecimiento de modelos cooperativos basados en la economía social para la gestión selectiva de residuos.
- 172.Recuperación del frente litoral del municipio, evitando los vertidos, atendiendo a vertederos incontrolados, así como otros impactos por ocupación.
- 173.Creación de más *Puntos limpios* cercanos a las poblaciones.
- 174.Propiciar servicios de compostaje comunitario de residuos orgánicos, ampliando y mejorando la red creada en este mandato, facilitando apoyos para que las comunidades vecinales puedan incorporarse a este tipo de programas. Facilitar a las comunidades de

propietarios/as y urbanizaciones que reúnan condiciones, puedan realizar un compostaje comunitario en patios de manzana, jardines, parques,...

175. Fomento del ahorro, la reutilización y el reciclaje, especialmente del compostaje a escala local, reorientando en la medida de lo posible la gestión de residuos, que pasan a ser concebidos como recursos.
176. Aumentaremos los puntos de recogida de aceite, además de reforzar las campañas para evitar el mal uso de este recurso y su vertido en el agua.

3.6. Energías renovables

177. Aplicar de forma progresiva, pero sin pausa, las 62 acciones repartidas en 4 ejes temáticos y 10 áreas de intervención, que contempla el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES), que hemos aprobado en el pasado mandato y con el que debemos alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 55% para el año 2030, centrandolo las actuaciones en edificios, equipamientos e instalaciones municipales, residenciales y terciarias; alumbrado público exterior; transporte público, privado, comercial y de la flota municipal; actividades no energéticas, así como adaptación al impacto del cambio climático, pobreza energética, gobernanza, comunicación y participación.
178. Creación de la Comisión Interdepartamental de Energía y Clima de La Laguna, que incluirá al personal público de las diferentes áreas que tengan relación con las medidas del Plan de Acción y que recibirán preparación técnica específica para afrontar esta gestión transversal.
179. Implantar la Contratación Pública Responsable en la Administración, incluyendo el impacto energético y climático de las empresas.
180. Creación de la Oficina Municipal de la Energía y Lucha contra la Crisis Climática, con atención directa a la ciudadanía.
181. Auditoría energética de dependencias municipales y plan de actuación.
182. Red municipal de instalaciones de autoconsumo renovable en dependencias municipales, que ya tenemos bastante avanzada.
183. Programa de incentivos al ahorro, eficiencia energética y uso de renovables en viviendas y pymes.
184. Crear una Comunidad Energética Local participada por el Ayuntamiento, vecinos, pymes y organizaciones locales que permita producir electricidad mediante fuentes de energías renovables en autoconsumo, gestionar redes de puntos de recarga para vehículos eléctricos, comercializar energía renovable local, organizar compras colectivas energéticas o promover y gestionar redes y microrredes renovables.

185. Renovación progresiva de la flota municipal por vehículos eléctricos, con una red municipal de puntos de recarga y una plataforma de gestión de la flota.
186. Instalación de cubiertas verdes en edificios, instalaciones y espacios públicos.
187. Estudio de respuesta de infraestructuras y edificios ante los impactos del Cambio Climático (cercanía a barrancos, litoral, laderas de pendiente pronunciada, deficiencias en aislamiento y ventilación, etc.) y adecuación de las infraestructuras.
188. Red de zonas verdes municipales, creando también corredores verdes que las enlacen, y conservación de la biodiversidad.
189. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenible local y Red municipal de huertos comunitarios.
190. Recogida y aprovechamiento de aguas pluviales e implantación de un sistema de cálculo de huella hídrica.
191. Contra la pobreza energética ante el cambio: Servicio de asesoramiento y seguimiento de la Transición Justa, Fomento del ahorro y la eficiencia energética en hogares con escasos recursos, Construcción y rehabilitación de viviendas sociales con criterios de ahorro y eficiencia energética y uso de autoconsumo renovable, además de la Red municipal de autoconsumo colectivo para hogares en pobreza energética.
192. Apuesta firme y decidida por un modelo de transición energética que elimine progresivamente el uso de combustibles fósiles en los ámbitos de gestión municipal, con la intención de consolidar un nuevo modelo energético.
193. Seguiremos oponiéndonos a la introducción del gas en La Laguna y en Canarias, apostando claramente por otras alternativas sostenibles.
194. Plan General de los espacios adecuados para la instalación de fuentes de energía renovables, ya sea eólica, geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar o undimotriz, y mantener y potenciar la instalación y desarrollo de huertos y tejados solares y estaciones eólicas de baja potencia en edificios y terrenos públicos.
195. Seguiremos aplicando el Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima con medidas prácticas y proyectos a través de un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PACES).
196. Control de la eficiencia de las redes de distribución de energía locales y continuar con la mejora del alumbrado público.
197. Desarrollar con políticas municipales todas las potencialidades que permite el nuevo decreto de autoconsumo de energía eléctrica para favorecer el ahorro y la soberanía energética.
198. Potenciación de la reducción del consumo energético, tanto en los servicios públicos como mediante campañas de sensibilización vecinal, reduciendo iluminación nocturna excesiva que proteja el recurso cielo (iniciativas starlight y similares)
199. Asesoramiento, incentivación y apoyo para la instalación de placas fotovoltaicas, contratación comunitaria de la energía eléctrica... en los edificios y comunidades de viviendas.

- 200.Fomentar el autoconsumo y el autoconsumo colectivo de energía en edificios comunitarios.
- 201.Proyectos para instalar azoteas y tejados solares en las comunidades de las promociones de viviendas públicas del municipio.
- 202.Promoción de la creación de parques de producción de energías renovables, facilitando la instalación de placas solares y sistemas eólicos de baja o media potencia.
- 203.Suministro eléctrico municipal con garantía 100% renovable.
- 204.Establecer las fórmulas necesarias para comprar en el mercado libre la energía que se necesite para centros públicos municipales y alumbrado público.
- 205.Adopción de medidas de control de la contaminación, para lo cual se solicitará al Gobierno de Canarias la instalación en suelo municipal de al menos una estación medidora de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.
- 205.1.Continuar con apoyo decidido a la introducción del vehículo eléctrico en el municipio: que la reposición del parque móvil municipal, salvo en casos excepcionales, se realice con vehículos cero emisiones; fomentando instalaciones de puntos de recarga y permitiendo la circulación en los carriles guagua-vao que se creen.
- 205.2.Apoyar y animar al colectivo de taxistas para que de forma progresiva vayan sustituyendo sus vehículos por otros cero emisiones, con información, apoyo directo a la compra, incentivos e instalación de puntos de recarga en todas las paradas de taxis del municipio.
- 206.Instalación de alumbrado público de autoabastecimiento, que cumpla la ley del cielo, añadiendo mejoras como alumbrado con detección de movimiento en instalaciones deportivas o similares.
- 207.Soterramiento de tendidos eléctricos aéreos de alta y media tensión cuando sea posible, reduciendo el impacto visual y medioambiental.
- 208.Incorporación paulatina a la red de “ciudades en transición”.
- 209.Apoyo a investigaciones sobre el desarrollo de la energía geotérmica de baja entalpía en determinadas zonas del municipio, como el Casco, para conseguir que las nuevas edificaciones, especialmente las públicas, puedan contar con un sistema de aprovechamiento de esta energía, para conseguir edificios más eficientes y confortables y con consumo energético cero.
- 210.Promover una instalación de energía geotermia de baja entalpía, que combinada con fotovoltaica y aerotermia, permita que el consumo energético de las instalaciones deportivas de las piscinas de San Benito, se acerque a cero.
- 211.Potenciación de la implicación vecinal en la recuperación de zonas degradadas, antiguos jardines abandonados, espacios públicos deteriorados, etc, promoviendo la figura jurídica de la “custodia del territorio”.

- 212.Potenciación de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA), creando de inmediato dos nuevas plazas de agentes de medio ambiente, dotando económicamente y reconvirtiendo dos plazas de guardamontes que en estos momentos existen en la RPT municipal.
- 213.Seguiremos apoyando iniciativas destinadas al conocimiento y protección de las riquezas naturales del municipio, tales como las zonas de paso de avifauna migratoria y la Reserva Marina de Anaga, por su valor ecológico y su potencial como recurso educativo y económico.
- 214.Promover la recuperación general de los caminos públicos del municipio y potenciar la recuperación integral de los caminos y senderos, especialmente de los históricos y de mayor valor patrimonial.
- 215.Promoción de una red de senderos locales que conecte todos los núcleos del municipio entre sí y con los espacios naturales, prestando especial atención a la recuperación de la Cañada que circunda la Vega.
- 216.Protección contra la contaminación acústica provocada por el aeropuerto, la autopista, las zonas de ocio, planificando acciones que permitan compensar estas situaciones y evitar
- 217.Establecimiento de una ordenanza municipal que regule los usos, niveles admisibles de ruido, normas comunes y sanciones, así como los instrumentos de medición y comprobación de ruidos. Al mismo tiempo, establecer un cronograma de usos de espacios de alta afluencia de eventos en coordinación entre las áreas del Gobierno y las entidades vecinales para evitar perjuicios a los vecinos y vecinas de estas zonas, como el Casco lagunero.
- 218.Vigilancia del cumplimiento de la *Ley del Cielo de Canarias* (Ley sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, Ley 31/1988)
- 219.Establecimiento de medidas saludables y sostenibles en el mantenimiento de parques y jardines del municipio
- 220.Plantación de nuevo arbolado y frutales en márgenes de carreteras y vías públicas, además del desarrollo de proyectos de bosques comestibles urbanos en solares abandonados sin uso, vinculados a los huertos comunitarios.
- 221.Campaña de plantación de árboles a lo largo del municipio, con un plan específico para las zonas que en su momento albergaron algún tipo de bosque o arboleda autóctona o endémica.
- 222.Medidas de protección de árboles y zonas verdes del municipio mediante una Ordenanza específica, actualizando el catálogo de árboles singulares, elaborando una señalética apropiada, creando itinerarios botánicos y creando campañas de concienciación y divulgación. Igualmente consolidación de la Mesa del Árbol, como ámbito de implicación vecinal y técnica.

- 223.Mantendremos la erradicación del uso de herbicidas y de pesticidas químicos de síntesis en jardines y carreteras del municipio, fomentando la utilización de medios mecánicos y ecológicos de control.
- 224.Continuar con la prohibición del uso de glifosato en los jardines públicos de La Laguna.
- 225.Utilización de especies para ajardinado adaptadas al lugar, prefiriendo la utilización de plantas autóctonas frente a las exóticas. Reducción drástica del uso de plantas de temporada (alto coste) y de plantas de elevado requerimiento de agua (céspedes). Aplicación de criterios técnicos a las labores de conservación y mantenimiento de los jardines.
- 226.Orientación al uso de criterios permaculturales de jardín (jardines comestibles, etc.).
- 227.Firma de un convenio de colaboración con el Cabildo Insular y la Universidad de La Laguna para los cometidos apuntados en el punto anterior.
- 228.Realización de una gran campaña de repoblación educativa: crear un vínculo entre cada persona y su árbol.
- 229.Recuperación y puesta en uso de zonas degradadas y desarrollo de programas de “custodia del territorio”.
- 230.Recuperación de los barrancos del municipio, para hacer de ellos lugares que pueden usarse (jardines, paseos, zonas de juego, partiendo en general de criterios de restauración ecológica, con flora y fauna propia de cada zona).
- 231.Culminaremos la recuperación para un uso público adecuado de zonas degradadas como las laderas de Mesa Mota, creando un parque periurbano, el gran parque que Agüere necesita.
- 232.Restauración ambiental de la costa y de determinadas zonas muy afectadas como algunos conos volcánicos (Montaña de Taco, etc.).
- 233.Potenciación de la implicación vecinal en la recuperación de zonas degradadas, antiguos jardines abandonados, espacios públicos deteriorados, etc.
- 234.Apoyo a iniciativas ciudadanas del tipo del jardín de plantas endémicas de San Lázaro.
- 235.Acción de choque de mejora paisajística, mediante la participación vecinal, la reflexión y la responsabilidad compartida sobre el mantenimiento y mejora del paisaje como un bien de la comunidad.
- 236.Continuaremos la lucha decidida contra la plaga de termitas americanas.
- 237.Plan de lucha contra el rabo de gato y apoyo e impulso de las campañas que hacen grupos ecologistas y otros colectivos ciudadanos, solicitando financiación para contratar personal con el fin de controlar y llegado el caso erradicar esta perniciosa invasión.

238. Control y búsqueda de alternativas sostenibles de bicicletas de montaña y motocross por zonas naturales, para evitar el deterioro de los espacios naturales, la erosión y pérdida de suelos, además de otros posibles efectos como los ruidos.
239. Establecimiento de medidas para la protección y preservación del patrimonio natural y cultural del municipio
240. Firma de un acuerdo de colaboración en el uso y gestión entre el Ayuntamiento y el Cabildo de Tenerife que permita que los jardines de La Tahonilla puedan ser preservados, visitados y disfrutados por la ciudadanía, como el gran jardín de flora canaria de nuestra isla.
241. Promoción de un Consorcio de Gestión del Parque Rural de Anaga y de la Reserva de la Biosfera, con una amplia participación social. Construcción de un centro de interpretación de Anaga.
242. Promoción de la *Carta Europea de Turismo Sostenible* para el Parque Rural de Anaga o en su caso para la Reserva de la Biosfera de Anaga. Trabajaremos en el desarrollo de servicios de guaguas lanzadera para evitar el uso masivo por coches de alquiler turísticos o para acciones de deporte en la zona de Anaga.
243. Establecimiento de puntos de información que puedan ser cogestionados por entidades vecinales en muy diversos puntos del municipio, y garantizar su funcionamiento regular en el Parque Rural de Anaga y en otras zonas a estudiar.
244. Organización de campañas informativas y educativas dirigidas a la población local acerca de las características básicas e importancia de nuestro patrimonio cultural, rural y natural, y su potencialidad.
245. Vigilancia sobre la ocupación y el cierre de acceso libre al dominio público costero por determinadas instalaciones recreativas, fincas agrícolas y otros, y restauración de zonas degradadas, favoreciendo el tránsito peatonal con intervenciones muy integradas y respetuosas con el medio litoral.
246. Recuperación e incremento de las franjas de tarajales costeros y restauración de los ecosistemas de costa.

4. CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR

4.1. Movilidad sostenible

Creemos que debe ser una apuesta decidida en el municipio y que en el organigrama del próximo gobierno de La Laguna debe tener un área común, junto con las políticas de nuevo modelo energético, ambientales, sostenibilidad, y lucha contra el cambio climático, que aborde el salto que debemos dar en este mandato con los cimientos logrados.

Por ello seguiremos trabajando en las propuestas que hicimos en el mandato anterior, y como eje central crear y poner en marcha el Plan de Movilidad Sostenible de La Laguna.

En este mandato defenderemos:

247.Desarrollo de las Zonas de Bajas Emisiones de La Laguna, con la nueva ordenanza que debemos culminar en este año, favoreciendo la implantación de zonas verdes de aparcamiento vecinal, zonas de aparcamiento limitado en ámbitos comerciales, además de mejoras en el ámbito de la seguridad, ampliación de aceras y zonas peatonales.

248.Instaremos a la aplicación de la recomendación de velocidades de circulación de máximo 30 km, y espacios de tráfico calmado.

249.Seguir avanzando en la gratuidad para las personas con bajos ingresos, además del refuerzo de las acciones de uso de guagua, tranvía y taxi para colectivos vulnerables, donde también se apueste específicamente por transportes accesibles.

250.Desarrollaremos las supermanzanas que mejorarán la seguridad y el uso comunitario de los espacios públicos.

251.Instaremos al Cabildo a desarrollar las mejoras pendientes en la carretera TF-13 La Laguna Punta del Hidalgo: iluminación, protección para peatones, señalización, evitar peligrosidad, etc.

252.Desarrollaremos el I Plan de Accesibilidad Universal de La Laguna, previo diagnóstico y convocando a la mesa de accesibilidad.

253.Impulsar el uso de la bicicleta como elemento clave del desarrollo de un Plan de Movilidad sostenible para La Laguna. Nos comprometemos antes de finalizar 2025 al desarrollo de la red de carriles bici diseñada en este mandato y contemplada en el PMUS.

254.Pondremos en marcha el primer sistema municipal de préstamo de bicicletas eléctricas mediante el convenio con Sagulpa.

255.Ante el colapso de tráfico instar a todas las administraciones a potenciar el transporte público y el carril BUS-VAO en la TF-5, comenzando por el tramo La Laguna-Aeropuerto.

256.Medidas concretas para mejorar las líneas de guagua de La Laguna.

257. Defendemos el sector del taxi como herramienta para una movilidad más sostenible y accesible, fomentando su transición al vehículo eléctrico.
258. Crear espacios de calidad ambiental que fomenten la vida saludable.
259. Diseño de un plan municipal de movilidad sostenible que integre las siguientes medidas:
- 259.1. Potenciación del uso de redes e itinerarios peatonales y carriles bici.
 - 259.2. Puesta en marcha de un sistema municipal de alquiler de bicicletas, un porcentaje de ellas eléctricas.
 - 259.3. Apuesta estratégica por una auténtica red de carriles bici en La Laguna.
 - 259.4. Fomento de la conectividad peatonal entre los puntos estratégicos de la ciudad: escuelas, centros sanitarios, zonas de servicios, comerciales,...
 - 259.5. Garantías de seguridad en los desplazamientos, ampliando y mejorando aceras y zonas de paseo.
 - 259.6. Establecer zonas seguras para recarga de bicicletas y patinetes eléctricos
260. Optimización de las redes viarias existentes, evitando inversiones especulativas en carreteras como la Variante de la TF5 o macroproyectos innecesarios.
261. Reducción de la excesiva movilidad motorizada con vehículos individuales altamente contaminantes.
- 261.1. Establecer una red de aparcamientos disuasorios en la periferia urbana vinculados a transporte público gratuito para quienes los usen.
 - 261.2. Apuesta por aparcamientos subterráneos en ciertas zonas de los pueblos y barrios, además de zonas de estacionamiento reservadas a vecinos y vecinas.
 - 261.3. Habilitación de zonas de aparcamiento gratuitas de bicis y coches para colectivos como los menores o las personas que usen los aparcamientos disuasorios, como una clara apuesta del transporte público frente al vehículo privado.
 - 261.4. Habilitar un plan de movilidad sostenible de los cuerpos de seguridad dentro del casco histórico de La Laguna a través del uso de la bicicleta, preferentemente eléctrica, de manera que garanticen una seguridad ciudadana para el resto de la ciudadanía que también usa este medio de transporte.
 - 261.5. Habilitar infraestructuras básicas y seguras para la bicicleta en puntos estratégicos de la ciudad y dentro de edificios públicos, ya sean aparcamientos o carriles.
262. Potenciación del transporte público colectivo aplicando las solicitudes vecinales detectadas en los procesos participativos desarrollados en 2022 y fijados en la nueva propuesta de encargo a TITSA:
- 262.1. Mejora de los recorridos y horarios de la red urbana de TITSA, aprovechando herramientas de “big data”.
 - 262.2. Ampliación y adecuación de las líneas de guaguas que ayuden a mejorar la movilidad interna de los pueblos, barrios y distritos, con especial atención a las zonas rurales y periféricas.
 - 262.3. Creación y ampliación de las líneas de guaguas que trasladan a la población a los centros de salud, reforzando las horas de mayor uso.
 - 262.4. Estudio del desarrollo del taxi compartido y del coche compartido.

- 262.5.Racionalización de los itinerarios para reducir el tiempo de desplazamiento.
- 262.6.Propuesta de mejora del Intercambiador de La Laguna y desarrollo de una red de intercambiadores descentralizada.
- 262.7.Estudiar el desarrollo de sistemas de transporte escolar público como medida de choque contra el tráfico en determinadas zonas y horarios.
- 262.8.Bonificación del transporte público a colectivos en situación de precariedad económica que no puedan optar a la gratuidad, facilitando el acceso de los mismos al mercado laboral y a la realización de estudios.
- 262.9.Coordinación con otras administraciones públicas para el establecimiento de un plan insular de mejora del transporte público, que incluya reducción de precios, cobro por tramos y favorecer conexiones intermodales.
- 262.10.Apoyo y defensa del sector del taxi:
 - 262.10.1.Contar con el sector del taxi en los procesos de trabajo sobre transporte público y movilidad sostenible en el municipio.
 - 262.10.2.Mejora de las paradas en puntos clave como intercambiadores, centros de salud, aparcamientos disuasorios.
 - 262.10.3.En los actos de gran afluencia de público mejorar la coordinación entre las áreas de tráfico, comercio, cultura y deporte con refuerzo de transporte público y colectivo.
 - 262.10.4.Rechazo a la precarización laboral del sector y a la entrada de las licencias VTC.
- 263.Evitar desplazamientos innecesarios, garantizando la descentralización de los servicios básicos y favoreciendo el desarrollo de actividades culturales y de ocio de proximidad en los barrios.
- 264.Campañas de sensibilización y concienciación sobre las ventajas de reducir el uso del vehículo motorizado individual, con alternativas no contaminantes como los desplazamientos a pie, el uso de la bicicleta o la creación de una red de transportes públicos, colectivos y no contaminantes dentro de los núcleos poblacionales importantes que reduzcan el tráfico, que mejoren la calidad del aire en las ciudades y faciliten la movilidad.
- 265.Eliminación de barreras en la movilidad y en la comunicación.
- 266.Puesta en marcha de la Mesa de Accesibilidad, con especial atención a las necesidades de los pueblos y barrios.
- 267.Plan para la eliminación de barreras físicas en la comunicación, tanto en los espacios públicos al aire libre (calles, plazas, parques...) como en los edificios públicos.
- 268.Supervisar el cumplimiento del requisito de adaptación de toda la flota de vehículos de transporte público utilizada en La Laguna, así como su buen funcionamiento.
- 269.Adaptación de la señalética urbana a criterios de accesibilidad universal.

4.2. Bienestar Animal

Seguiremos apostando por el mantenimiento de un área específica de Bienestar Animal en La Laguna, desde la que la lucha por la sensibilización de la población y contra el maltrato animal sean bases fundamentales. Para ello aprobaremos una Ordenanza Municipal de Bienestar y Protección de Animales de Compañía, conforme a la nueva normativa vigente, además de establecer espacios donde las entidades y personas vinculadas a este trabajo tengan un papel decisorio y de acompañamiento.

270. Seguiremos trabajando en la mejora del Albergue Comarcal Valle Colino, sacando a concurso el servicio y trabajando junto al Cabildo en la mejora de su gestión.

271. Apuesta por la venta de animales domésticos conforme a la nueva Ley, para impedir el efecto de compra compulsiva y caprichosa. En esos mismos catálogos también aparecerán los animales que se encuentran en albergues y asociaciones de acogida con los que el Ayuntamiento tenga un acuerdo de difusión, con el fin de visibilizar la grave problemática del abandono.

272. Aumento del número de eventos públicos destinados a promocionar la adopción de perros y gatos abandonados, en colaboración con las asociaciones de acogida, para concienciar a la ciudadanía del problema y promocionar la adopción animal. Asimismo, seguir avanzando en ser realmente un *municipio amigo de los animales*.

273. Reactivación del Grupo de la Policía Ecológica y aumento de sus efectivos, con el fin de responder a las denuncias y hacer valer las normativas que regulan la protección y tenencia de animales de compañía.

274. Seguimos apoyando el mayor control veterinario en los eventos festivos del municipio como ferias, cabalgatas y romerías, con el fin de asegurar que las condiciones meteorológicas, de seguridad y esfuerzo físico sean las adecuadas para garantizar el bienestar de los animales participantes.

275. Desarrollaremos de forma efectiva el control de las colonias de gatos comunitarios aplicando de forma planificada y con recursos adecuados, el método CER (captura, esterilización y retorno).

276. Apostamos por contar, en todos los distritos del municipio, con parques y/o zonas habilitados para perros, vinculados con el área de Bienestar Animal. En las mismas, regirán normas de convivencia, mantenimiento y limpieza. Asimismo, a lo largo del mandato, se estudiará crear una zona de baño reservada para mascotas que no suponga molestias y regida por las mismas condiciones de convivencia, mantenimiento y limpieza que los parques de mascotas.

277. Impulsar una ordenanza de playas y piscinas y en su seno promover la regulación de zonas de baño reservadas para perros, en varias zonas de nuestro litoral. mascotas que no supongan molestias y regida por las mismas condiciones.
278. Estableceremos espacios de cuidado por horas a mascotas, así como espacios de acogida temporal para aquellas personas sin apoyos en caso de hospitalización.
279. Estudiaremos fórmulas de acompañamiento económico a las familias y personas con menos recursos en el buen cuidado de sus animales de compañía y salud de la misma.
280. El Ayuntamiento se compromete a contar con espacios de acogida temporal a familias en los que sea posible la convivencia con los animales de compañía.
281. Se potenciarán acciones vinculadas con el apoyo emocional y mejora de la salud con los animales de compañía.
282. Apoyaremos la realización de campañas de concienciación con la tenencia responsable de animales de compañía y de respeto al bienestar animal en el ámbito educativo y comunitario.
283. Control de forma ética de la fauna exótica invasora, como las cotorras de Kramer.
284. Continuar con las celebraciones de actos que promuevan la tenencia responsable, como la Feria de la Adopción de La Laguna, las Jornadas Felinas de Tenerife y las campañas de concienciación sobre el problema de los pipís y las caquitas de los perros en los espacios públicos.
285. Activación en los primeros meses del nuevo mandato del recién creado Consejo Municipal de Bienestar Animal.
286. Activación de la campaña “La Laguna Animable”, dirigida a comercios y taxistas, para potenciar los espacios amigables con los animales de compañía.
287. Promover el uso responsable de los fuegos artificiales en actos públicos y en fechas determinadas, con campañas de sensibilización y avanzando en fórmulas como los fuegos sin ruido, o minimizando sus efectos.
288. Tener recursos habitacionales adaptados, que nos permitan atender situaciones graves de personas en situación de calle con animales de compañía.
289. Contaremos con un espacio designado a albergar un cementerio para mascotas, destinado al enterramiento tanto de animales, como de urnas de cenizas e humanización de las mismas.

290.Impulsaremos la sensibilización contra el abandono y a favor de la adopción de mascotas dirigida a centros escolares de infantil y primaria, institutos y entidades vecinales, de manera periódica.

291.Aprobación del Consejo Municipal de Bienestar Animal, impulsando la participación de todos los sectores implicados.

4.3. Cultura y ocio para todas las personas

Entendemos la cultura como una práctica y como un derecho que debe garantizarse y, a la vez, un sector productivo por el que velar. Pretendemos recuperar la cultura para la ciudadanía, no como un recurso para los intereses de las élites.

La percepción generalizada de la población es que las políticas culturales no se han hecho pensando en la gente: ni en la gente que trabaja y vive de la cultura, ni en la gente que disfruta, reflexiona y aprende con la cultura. Queremos pasar de la cultura, como recurso, a la cultura como bien común. Proponemos fomentar las infraestructuras culturales de proximidad, que deben ser espacios y redes culturales que no queden limitados por programaciones culturales puntuales sino abrirse al uso ciudadano para aprovechar los recursos invertidos y las infraestructuras existentes. Queremos también acercar la cultura a la ciudadanía llevando la cultura a los espacios abiertos, a las calles y plazas del municipio.

292.Crear una agenda cultural para la infancia y la juventud.

293.Aumento y diversificación de la oferta cultural, de ocio alternativo y tiempo libre destinada a la juventud, aplicando un modelo de gestión que garantice la participación de la población joven en la planificación y dinamización de esas actividades, a través de la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud, que permita la coordinación de las distintas asociaciones juveniles del municipio.

294.Promoción de actuaciones que ayuden al conocimiento, valoración y desarrollo de la cultura.

295.Llevando la cultura y el arte a los espacios abiertos, a las calles y plazas del municipio.

296.Promoviendo la educación en la cultura en los centros educativos y en los centros ciudadanos, utilizando para ello herramientas ya existentes, dándole más visibilidad a la cultura en la calle.

297.Favoreciendo que todos las/os escolares del municipio puedan realizar visitas a los principales centros culturales, a centros patrimoniales, a zonas y establecimientos de interés agrario y rural.

298.Promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la planificación y evaluación de la política cultural municipal.

- 299.Consiguiendo que la cultura sea un catalizador de la relación entre la Universidad y la comunidad intelectual y artística del municipio, a través de la cesión de espacios públicos para las y los jóvenes artistas y potenciación de clases magistrales.
- 300.Impulso al potencial creativo de todas las personas, desde una concepción de la creación cultural como vivencia que contribuye al desarrollo personal y social.
- 301.Potenciando la interculturalidad como valor de una ciudad que integra activamente comunidades humanas diversas.
- 302.Fomentando el conocimiento y el aprecio por la cultura popular canaria en todas sus variantes, con rigor y autenticidad.
- 303.Revitalizando las fiestas locales autogestionadas por la ciudadanía, rescatando actividades tradicionales y aspectos de la identidad local y fomentando la orientación hacia lo propio y genuino y no a que todas sean iguales y compitan en lo mismo.
- 304.Necesidad de desarrollar un Plan Estratégico Cultural a largo plazo (2020-2030) que supere el plazo estrictamente electoral y que permita planificar a medio largo plazo una política cultural consensuada entre las distintas formaciones políticas. Este Plan debe tener:
- 304.1.Una ficha presupuestaria acorde al tamaño de población del municipio, de manera que el dinero destinado permita cubrir suficientemente las necesidades de programación.
 - 304.2.Hacer un diagnóstico sobre el consumo cultural de la población de La Laguna para diseñar el Plan.
- 305.Descentralización de la oferta cultural, posibilitando el acceso de toda la ciudadanía a experiencias culturales diversas.
- 306.Potenciando infraestructuras culturales de proximidad.
- 306.1.Escuela Municipal de Música: se plantea la necesidad urgente de un cambio de infraestructura mobiliaria e inmobiliaria, así como del propio esquema de funcionamiento académico, tal y como demandan tanto el alumnado como la plantilla docente del Centro.
 - 306.2.Coaligar de manera transversal los recursos, la información y la coordinación entre las áreas municipales de Cultura, Turismo, Participación Ciudadana y Educación.
 - 306.3.Colaboración directa con los colectivos generadores de creación cultural en el municipio respecto a sus necesidades más directas: locales de ensayo, regulación del *busking* callejero, circuitos, exposiciones, fanzines, autoediciones literarias o musicales, etc.
- 307.Convirtiendo en espacios para la cultura los centros ciudadanos, los centros educativos, los espacios públicos en desuso, los espacios industriales abandonados, etc.

308. Implantando una red municipal de lectura y bibliotecas, concebidas como centros comunitarios de educación no formal.
309. Impulso a la profesionalización y creación de empleo local en el sector cultural.
310. Velar por el establecimiento y cumplimiento de las condiciones contractuales y laborales dignas, que contribuyan a la profesionalización del sector y lo alejen de la precariedad laboral.
311. Promover el estudio conjunto de un modelo de gestión de sus condiciones laborales y contractuales tendente a que no se realice ningún contrato cultural que no se ajuste al marco normativo laboral vigente, similar a las gestorías culturales existentes en otras ciudades.
312. Impulsando la agilización de los trámites burocráticos de la gestión cultural a través de una web transparente y amigable.
313. Propiciando la presencia de artistas locales jóvenes, a modo de teloneros, en eventos en los que el ayuntamiento contrate la actuación de artistas de renombre a nivel estatal e internacional y en todos los géneros (música, teatro...).
314. Promoción de la transparencia en la gestión de la cultura.
- 314.1. Organismo Autónomo de Cultura (OAC): Reconversión del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, que pasaría a ejecutar las directrices emanadas del Plan Estratégico Cultural asumido por la Concejalía de Cultura, bajo la denominación de OAC, creando un organismo único para la gestión cultural que planifique, programe, coordine, dinamice y gestione las actividades culturales en el municipio de forma transparente, promoviendo la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía en el diseño de la política cultural.
- 314.2. Publicando la oferta cultural diaria (semanal, mensual...) del municipio de manera que llegue a todos los públicos: página web siempre accesible, en paneles digitales en puntos estratégicos de cada distrito del municipio, entre otras medidas.
- 314.3. Promoviendo la transparencia, publicidad y descentralización en la oferta formativa artística municipal, así como la ampliación del número de plazas y la reducción de precios públicos en escuelas de música, talleres de teatro y cine, etc.
315. Programación de una oferta cultural adaptada a la diversidad de públicos del municipio y a las distintas manifestaciones y estilos artísticos y culturales.
316. Red Cultural Municipal (RCM): se plantea la creación de una red que incorpore a los sectores públicos y privados en una mesa de diálogo que permita, con carácter periódico, aunar, definir y concretar políticas culturales y sinergias en esta materia.
317. Crear una red de colaboración entre agentes culturales municipales (centros de educación primaria y secundaria, centros ciudadanos, EMM, ULL, OAC) que permita optimizar la propia actividad cultural y sus beneficios sociales.

318. Adscribiendo el municipio al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas (PLATEA).

319. Generando entradas especiales que permitan acceder a la cultura a sectores de población más desfavorecidos: bonos culturales, entradas *last minute* y ofreciendo precios reducidos para estudiantes de música o artes (Bachillerato de las artes, Conservatorio, Escuela de Actores, Escuela Municipal de Música...)

4.4. Patrimonio Histórico

Sigue existiendo una visión elitista del patrimonio, con más del 70% de elementos hechos por la élite, y otro aspecto, solo 9 bienes están fuera del casco histórico, lo que también denota una visión centralizada del patrimonio, un aspecto que debe ser transformado.

Esta visión se corresponde con actuaciones políticas determinadas y además con otro hecho: en los últimos quince años solo cuatro edificios religiosos del casco lagunero han recibido más de 20 millones de euros de recursos públicos. En este sentido seguimos apostando por la libre competencia, en igualdad de condiciones, en los procesos de subvenciones para el mantenimiento de bienes patrimoniales de entidades privadas o particulares.

320. Apuesta por una defensa integral de nuestro patrimonio histórico y cultural que tenga en cuenta el conjunto de bienes materiales e inmateriales:

321. Adecuando la gestión patrimonial del municipio a las recomendaciones de la UNESCO, a través de la apuesta por una recuperación del patrimonio cultural en su sentido más amplio (etnográfico, arqueológico, gastronómico, intangible...) y no sólo por la arquitectura elitista o sacra.

Seguiremos desarrollando políticas transversales en materia de patrimonio, desde las áreas de Patrimonio, Educación, Cultura, Turismo y Fiestas, de manera que la puesta en valor de otras manifestaciones, caso del patrimonio inmaterial (fiestas, tradiciones...), permitan llegar a aquellas zonas del municipio que cuentan en su haber con este tipo de bienes patrimoniales, a los que secularmente se les ha prestado menos atención. El patrimonio, como un bien vivo y colectivo, debe poner en valor el aporte de todas las generaciones anteriores y de todos los elementos existentes.

322. Creando y actualizando los catálogos de bienes patrimoniales de manera que tengan en cuenta no sólo el centro histórico de la ciudad, sino también todos aquellos bienes que forman parte de la memoria colectiva del municipio.

323. Trabajaremos para que La Laguna cuente con un centro de interpretación a la altura de un municipio que es sede de un bien Patrimonio de la Humanidad y una reserva de la Biosfera.

- 324.Promoviendo y mejorando las fórmulas de gestión y mecanismos de apoyo que faciliten la implicación tanto del sector público como de los propietarios, en la conservación de los bienes patrimoniales.
- 325.Defensa de una gestión pública del patrimonio, transparente y realizada por personas expertas.
- 325.1.Priorizando la elaboración de un nuevo Plan Especial de Protección del Patrimonio (PEP),donde se contemple específicamente el urgente soterramiento de las redes aéreas de electricidad y telefonía del Casco Histórico y la remodelación de la Plaza de Abajo (del Adelantado).
- 325.2.Crearemos un Consorcio o Patronato independiente del que formen parte, además de personal técnico del Ayuntamiento, personas expertas de la Universidad de La Laguna en Sociología, Arquitectura, Historia, Historia del Arte, Geografía... pero también la propia ciudadanía, las asociaciones vecinales y las instituciones locales de la sociedad civil como el Ateneo, el Orfeón La Paz, el Instituto de Estudios Canarios o la RSEAP, quienes velarán por una adecuada integración y promoción de usos compatibles con la preservación de los valores patrimoniales, generando un debate social acerca de la importancia de sus respectivos objetos de actuación.
- 325.3.Planteamos un modelo de gestión del patrimonio y del casco en el que prevalezca la función social y la convivencia frente al sesgo meramente comercial, evitando que las franquicias y los usos comerciales vayan desplazando la vida de la ciudad a las afueras y que transformen el casco histórico solo en un gran centro comercial al aire libre. Queremos un Casco vivo, con vecinos, vecinas y comercios históricos y tradicionales que le den entidad propia.
- 325.4.En el próximo mandato vamos a poner en marcha un programa de pisos tutelados similar al del Consorcio de Santiago de Compostela, que permitirá la rehabilitación de edificios históricos donde la propiedad no pueda ejercer esta labor, para que el Ayuntamiento tenga el usufructo temporal por un mínimo de doce años, ofertando estas edificaciones como alquiler social.
- 325.5.Defendemos una ampliación de las subvenciones para la rehabilitación de bienes patrimoniales, duplicando las vigentes en los casos de familias con rentas más limitadas, y asegurando la libre concurrencia de todos los particulares.
- 325.6.Apostamos por dar autonomía y entidad propia al Consejo Municipal de Patrimonio, que debe ser algo más que un lugar donde simplemente se vuelquen iniciativas.
- 326.Potenciación de una gestión sostenible de nuestro patrimonio, conectando este valor de la ciudad con el desarrollo de empresas o actividades dirigidas al turismo cultural, para convertir el patrimonio en un elemento vivo del municipio que construya identidad y genere empleo.
- 327.Desarrollar campañas informativas y educativas dirigidas a la población local acerca de las características e importancia de nuestro patrimonio cultural urbano y su potencialidad.
- 328.Promover la creación de un Centro de Visitantes e interpretación municipal adecuado a su importancia e itinerarios que promuevan una cualificación de las visitas.

329. Propiciar modelos de visitas que impliquen el acuerdo con los agentes locales para realizar itinerarios patrimoniales descentralizados a otras zonas del municipio (San Miguel de Geneto, Valle de Guerra, Anaga, Guamasa...).
330. Concertar la apertura a las visitas de bienes patrimoniales accesibles (edificios, jardines históricos...).
331. Defender la conservación y protección de los yacimientos arqueológicos e insertarlos en la oferta cultural del municipio. En este sentido, queremos hacer realidad un parque arqueológico a la altura del BIC de La Barranquera. Igualmente defendemos la recuperación de los bienes patrimoniales del barranco de La Verdellada, como espacio visitable y vivible, y bienes etnográficos como las eras de los Genetos y las zonas de grabados guanches cercanas. Igualmente apoyamos la creación de nuevos espacios para la interpretación del patrimonio, como el proyecto de El Becerril o el Barranco del Muerto.
332. Trabajaremos para abrir los elementos patrimoniales públicos sin uso, dándoles uso social y comunitario.
333. Proponemos desarrollar un Plan de rehabilitación y difusión de senderos y caminos históricos, fomentando la señalética y usos sostenibles.
334. Incrementar el Turismo cultural mediante la elaboración de campañas específicas, con promociones especializadas en los nichos de mercado correspondientes, incorporando en ellas la perspectiva de la discapacidad.
335. Apoyamos la adquisición del Castillo de San Joaquín, ubicado entre Santa Cruz y La Laguna, que con ayuda del Cabildo y el Gobierno de Canarias, nos permita recuperar este Bien de Interés Cultural.
336. Propiciar la valoración y el conocimiento de la historia y las tradiciones de Canarias, elementos de nuestra identidad, desde la época precolonial a la actual.
337. Inicio del proceso de detección y elaboración del censo de Maestros y maestras de la Tierra de nuestro municipio de forma participativa, personas que son memoria viva y tradición, que deben servir como referente para las personas más jóvenes. Se trata de un patrimonio inmaterial de primer nivel que debe ser preservado y difundido.
338. Desarrollo de nuevos programas divulgativos en centros escolares y centros ciudadanos vinculados con el patrimonio cultural, etnográfico, artístico, inmaterial, arqueológico, paleontológico e histórico.
339. Seguimos apostando por la supresión de los actos de homenaje al Pendón de la Conquista de Canarias y el traslado del mismo al Museo de Historia.
340. Refuerzo de la difusión, estudio y conocimiento de patrimonios poco difundidos como el arqueológico, etnográfico, paleontológico o el industrial.

4.5. Deporte y Vida Saludable

En este mandato hemos desarrollado una importante actividad que ha permitido que el área de Deportes incremente su personal técnico y regularice situaciones que habían convertido el área en un espacio con una escasa regulación y donde cada año se tenían que levantar más de 60 reparos por expedientes mal gestionados.

Este ha sido el mandato que nos ha permitido regular y fijar licitaciones en servicios claves, mantenidos durante tiempo en un auténtico limbo jurídico. Además de reforzar y mejorarlos, con una dotación económica récord, hemos remunicipalizado el servicio de apertura de instalaciones deportivas, mejorándolo y dignificando las condiciones laborales de las personas que prestaban este servicio. Asimismo, se han impulsado licitaciones importantes para el normal funcionamiento del Organismo Autónomo de Deportes que en definitiva, va a revertir positivamente en el servicio prestado.

La práctica deportiva debe ser entendida en términos de salud, de ocio, de valores. A través de la práctica deportiva, se persigue aumentar el porcentaje de personas que practican deporte de manera regular, disminuyendo tasas de sedentarismo y enfermedades relacionadas, y favoreciendo la prevención en cuanto a la salud física, mental y emocional de las personas se refiere. Por ello, el deporte debe garantizar el acceso democrático a las personas, sea cual sea su edad, condición física o lugar de residencia. Por ello, es imprescindible que desde el OAD, se impulse el ejercicio físico y la práctica deportiva federada y no federada, libre y dirigida, como un objetivo irrenunciable para los próximos cuatro años.

Trabajaremos por mantener este decidido impulso y profesionalización del ámbito deportivo, que permita que La Laguna siga siendo referente en este ámbito en Tenerife.

- 341.Vamos a seguir consolidando el Organismo Autónomo de Deportes, un espacio dotado del personal necesario y realmente autónomo, con los elementos necesarios para un correcto desempeño de sus funciones.
- 342.Continuaremos incrementando económicamente los recursos económicos disponibles en el área.
- 343.Apostamos por establecer con Muvisa de un amplio plan de rehabilitación y mejora de espacios deportivos urbanos, donde también el deporte no federado tenga un papel importante.
- 344.Seguiremos ampliando la oferta deportiva a través del desarrollo del plan municipal de actividades deportivas, DeporVida.
- 345.A través del RAM de deportes dependiente del área de Obras e Infraestructuras, se impulsará la rehabilitación de espacios deportivos para el disfrute de toda la ciudadanía.
- 346.Ampliaremos los espacios dedicados al deporte en espacios urbanos, como calistenia y aparatos biosaludables, ubicándolos a lo largo de toda la geografía municipal.

- 347.Continuaremos ampliando las ayudas al deporte lagunero, usando herramientas de dinamización y acompañamiento de los equipos en los trámites administrativos y en sus necesidades.
- 348.Favoreceremos los procesos de escucha y trabajo con los clubes a través de la Mesa del Deporte lagunero y el Consejo Municipal del Deporte.
- 349.Fijaremos reconocimientos anuales a los valores del deporte, como herramienta de mejora de nuestra sociedad, a través de la Gala de los Valores.
- 350.Estableceremos becas para ayudar a las familias con mayores necesidades en el desarrollo de actividades deportivas federadas de menores de edad.
- 351.Los deportes autóctonos mantendrán un tratamiento preferente en el acceso a líneas de ayuda específicas y su promoción.
- 352.Seguiremos apostando y apoyando por la estrategia municipal La Laguna Saludable.
- 353.Democratización del acceso al deporte garantizando la participación de todas las personas.
- 354.Remodelación del Plan Municipal de Subvenciones Deportivas, para hacerlo más flexible y facilitar el acceso a dichas ayudas. Asimismo, continuar aumentando de manera progresiva las cuantías de cada línea de subvenciones.
- 355.Realización de campañas de promoción del deporte para fomentar la práctica deportiva en todos los pueblos y barrios y en todas las franjas de edad: mayores, etapa adulta, infancia, adolescencia y juventud, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva entre toda la población.
- 355.1.Impulsar, desde el Organismo Autónomo de Deportes, acciones para democratizar el acceso al deporte de las diferentes franjas de edad de la población, diversificando para ello su oferta y mejorando su difusión.
- 356.Implicar a los clubes deportivos e incentivar la participación social en la organización de muestras y otros eventos deportivos de carácter municipal (ligas, campeonatos...). Continuar las acciones formativas y sociales con los clubes, como uno de los fundamentos principales para ahondar en los valores positivos del deporte.
- 357.Medidas de fomento y de apoyo al deporte de base.
- 357.1.Apoyo a menores con rentas familiares bajas que realicen actividades deportivas federadas. A través de las subvenciones al deporte, se garantizará que ningún menor sea excluido de la práctica deportiva por falta de recursos económicos.
- 357.2.Contar desde el OAD con un crédito específico para la colaboración con familias vulnerables para dotación de material deportivo.
- 357.3.Fomento de la participación de mujeres de todas las edades en las actividades deportivas. Se premiará, a través de las Subvenciones al Deporte, a aquellos clubes que fomenten la participación femenina en sus bases y/o cuenten con equipos femeninos, creando por ejemplo un premio a la doble sección.

- 357.4. Crearemos un programa de deporte femenino que busque favorecer la práctica deportiva desde una edad temprana. Se planificará la práctica de deporte femenino con una visión específica, para evitar el abandono del ejercicio físico y la práctica deportiva a partir de determinada edad.
- 357.5. Fomento de deportes no convencionales. Entre las nuevas instalaciones que proponemos, se garantizará que varias de ellas sean destinadas a la práctica de deportes no convencionales, como skate, patinaje o gimnasia rítmica, teniendo en cuenta las necesidades de estas disciplinas deportivas.
- 357.6. Fomento del asociacionismo deportivo, especialmente en modalidades con poca implantación y para la práctica de deportes canarios.
- 357.7. Apoyar proyectos de formación y sensibilización sobre LGTBI en el ámbito deportivo. Garantizar el acceso en igualdad de condiciones al deporte.
- 357.8. Garantizar el acceso a personas con diversidad funcional y sensorial.
- 357.9. Democratizar la práctica del deporte para todas y todos.
- 357.10. Fomentar desde el Organismo Autónomo, en colaboración con centros educativos, centros ciudadanos y asociaciones vecinales, culturales y otras, la práctica de deporte en la naturaleza. Contar con una Guía Municipal de Deportes al Aire Libre.
358. Recuperación progresiva de la gestión pública municipal de los servicios de ocio y deporte.
359. Priorizar el control público de los servicios externalizados y prestados a través de gestión indirecta.
360. Mejora de las infraestructuras deportivas a través de un plan de acondicionamiento y mantenimiento. Garantizar que sean espacios accesibles y sostenibles.
361. Subsancar el déficit de instalaciones existentes para la práctica de deportes de base en determinadas zonas del municipio.
362. Garantizar el acceso de todas las personas a canchas deportivas públicas o concertadas, estableciendo convenios de colaboración con centros educativos y otras instalaciones de carácter público.
363. Colaboración con los centros educativos del municipio en la implantación de programas complementarios y extraescolares, dirigidos al fomento de las actividades deportivas saludables en la infancia y juventud, con dotación de recursos humanos y materiales, ampliando la oferta a los meses de junio y septiembre.
364. Organizar regularmente desde el OAD campañas de hábitos de vida saludables en los centros educativos.
365. Apostar por un programa de natación escolar, concertando con las piscinas de las instalaciones municipales.
366. Apoyo a los juegos y deportes autóctonos y tradicionales (lucha canaria, juego del palo, salto del pastor...). Garantizar la subsistencia de clubes base de deportes vernáculos en las mejores condiciones posibles y un buen uso de los espacios para ello.

366.1.Oferta de actividades deportivas canarias en todos los distritos con especialistas en las distintas modalidades.

367.Potenciación de los deportes náuticos: vela, surf y otras modalidades.

368.Remodelación y modernización de instalaciones deportivas para poder ser utilizadas para grandes eventos, práctica profesional, etcétera. Asimismo, estudiar las necesidades y posibilidades existentes para dotar al municipio de nuevas instalaciones deportivas.

368.1.Contar con espacios deportivos referentes y multidisciplinarios en cada distrito.

Consideramos que la práctica deportiva y el disfrute del tiempo de ocio son derechos para toda la ciudadanía. Los objetivos deben ser revertir los datos y llegar a ese elevado porcentaje de población que no practica deporte. Asimismo, el deporte debe ser un eje transversal en las políticas municipales por diversas razones, comenzando por la importancia de tratar de paliar los alarmantes datos de obesidad de nuestra sociedad, especialmente preocupante en la infancia, pero también por ser un mecanismo eficaz en la prevención de las drogodependencias, fomento de la integración social o como mecanismo de transmisión de valores. Trabajaremos en las líneas que nos permitan recuperar los derechos del disfrute de tiempo de ocio y de la práctica saludable del deporte para toda la ciudadanía.

369.Diseño y ejecución de un Plan de políticas deportivas y de ocio, acorde a las necesidades de todos los distritos del municipio, que garantice la coordinación y cooperación entre las distintas áreas municipales y con otras instituciones públicas, para optimizar los recursos públicos y mejorar la eficacia del servicio a la ciudadanía.

370.Análisis del programa de eventos y actividades organizadas por el OAD para mejorar su optimización. Se realizará también un estudio para el aprovechamiento de los espacios de los centros educativos.

371.Priorizar la gestión y la captación de personas que no realizan deporte de forma regular, sin perder la atención al aumento y mejora del deporte federado.

372.Promoción de la participación y representación de los entes deportivos y de la ciudadanía en el Organismo Autónomo de Deportes.

373.Establecimiento de mecanismos de consulta y participación vinculantes.

374.Promoción de centros educativos, culturales y deportivos municipales como lugares de encuentro para la infancia y la juventud con un modelo de ocio sostenible que favorezca el disfrute de la cultura y el desarrollo social.

375. Impulsar la creación de un complejo deportivo en la Comarca Nordeste que cuente con piscina cubierta. Creación de una piscina cubierta en Tejina. Asimismo, dotar de un gimnasio de uso federado y libre a la instalación deportiva de la Montaña de Taco.
376. Defensa de la ciudad deportiva de Geneto desde el PGO y fomentarla como otro gran espacio deportivo de la zona metropolitana.
377. Creación de un Plan Municipal contra la Violencia en el Deporte. Elaboración de un reglamento municipal contra la violencia en el deporte.

En materia del programa La Laguna Saludable:

378. Mantenemos el compromiso de desarrollar la Unidad de Prevención de las Drogodependencias, favoreciendo su dotación de personal y recursos técnicos necesarios.
379. Daremos un impulso decidido al programa municipal de prevención de drogodependencias y adicciones.
380. Mantendremos las acciones formativas y de sensibilización en esta materia, en ámbito educativo y comunitario.
381. Favoreceremos procesos de trabajo para abordar situaciones de alto consumo de alcohol y otras sustancias, como el botellón, para lograr acciones que mejoren la convivencia vecinal y el fomento de prácticas saludables.
382. Marcaremos una hoja de ruta de acciones a desarrollar dentro de la estrategia La Laguna Saludable, de promoción de espacios, recursos y proyectos de acompañamiento en materia de salud y eliminación de actos y eventos en cuyo centro esté el fomento del consumo de alcohol o comida rápida.
383. Realizaremos acciones de prevención en el acceso y consumo de sustancias como el Fentanilo, con un plan de intervención específico para contar con herramientas para su tratamiento.
384. Promoveremos un trabajo transversal en esta materia, incorporando este programa al resto de los existentes en el municipio.

4.6. Memoria Histórica

La Memoria Histórica y Democrática es un elemento que tiene que ver con la dignificación de quienes sufrieron la persecución y la muerte por sus ideas, que nos permite conocer los desmanes de la dictadura y reparar a sus víctimas, dando a conocer su legado como merece.

Apostamos claramente por contar con un área con personal, donde se aborde esta realidad de forma específica, en el ámbito de la revisión de los espacios públicos que incumplen la legalidad

en esta materia. Igualmente desarrollaremos la Mesa de la Memoria Histórica y Democrática de La Laguna como espacio de participación técnica y vecinal.

385.Promoción y apoyo, de manera decidida, a la tarea de recuperación de la memoria histórica en la ciudad de La Laguna, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Memoria Histórica (LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura) y la nueva Ley de Memoria Democrática.

385.1.Apoyo a la labor de la Asociación para la Recuperación de La Memoria Histórica de la isla de Tenerife, con sede en San Cristóbal de La Laguna, así como al resto de entidades y personas que trabajan en este ámbito de estudios, dotando de fondos y concurriendo a los procesos de financiación pública para la recopilación de información, acompañamiento en las necesidades de las personas descendientes de los represaliados y fomento de su difusión.

385.2.Colaboración con la labor de investigación en el campo de la recuperación de la Memoria Histórica y, en concreto, en lo referente a personas desaparecidas y represaliadas de La Laguna. Defendemos mantener y desarrollar la investigación sobre fosas comunes en espacios municipales.

385.3.Retirada de simbología franquista y religiosa de las Casas Consistoriales y los espacios públicos de titularidad municipal. Igualmente instaremos al resto de instituciones públicas o privadas al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

386.Dar cumplimientos a los acuerdos plenarios adoptados en anteriores mandatos.

386.1.Creación de la Mesa de la Memoria Histórica y Democrática, vinculada a un área técnica responsable, para finalizar el cumplimiento de dicha ley.

386.2.Declarar nulos y revocar todos los acuerdos plenarios y cuantas disposiciones se hayan dictado por esta Institución para depurar, por cuestiones ideológicas, empleados y empleadas municipales, restituyendo todos los derechos de quienes fueron suspendidos de empleo y sueldo y destituidos durante la dictadura franquista.

386.3.Declarar nulos y revocar todos los acuerdos plenarios vinculados con la entrega de las medallas de bronce a los voluntarios del municipio del 18 de julio de 1936.

386.4.Protección de los antiguos salones del centro de reclusión de Rancho Grande y estudiar actuaciones para su uso como espacio municipal de la memoria.

386.5.Colocación de placas informativas en los espacios vinculados con la represión política en nuestro municipio, así como en los lugares donde se utilizó mano de obra presa, como el aeropuerto de Los Rodeos o la pista militar de San Roque.

5. UNA CORPORACIÓN QUE ESCUCHA A TODAS LAS PERSONAS

5.1. Feminismo y diversidad LGBTI

Afrontamos decididamente el compromiso de favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las políticas municipales y velando por el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en nuestro municipio. San Cristóbal de La Laguna se ha posicionado en estos últimos cuatro años como una referencia feminista y diversa, gracias al trabajo interseccional y transversal por la igualdad de todas las personas, por la visibilidad de todas las realidades. Por ello queremos seguir impulsando medidas y acciones que favorezcan una vida más libre, más visible para todas las personas.

Para ello impulsaremos las siguientes líneas de trabajo:

Elaborar unos presupuestos adaptados a la vida cotidiana, reduciendo la feminización de la pobreza y favoreciendo el derecho a cuidar y ser cuidado.

387. Implantar políticas transversales de género en todas las áreas municipales

388. Nos comprometemos a mantener el área de Igualdad y Diversidad, con presupuestos y recursos humanos propios.

389. Diseñar y ejecutar un plan de formación de las y los responsables políticos y de los recursos humanos municipales en materia de igualdad, que posibilite implementar de forma efectiva la transversalidad de género en las políticas municipales.

390. Establecer mecanismos de orientación y control para asegurar que las acciones desarrolladas por las distintas concejalías tengan perspectiva de género.

391. Puesta en marcha del III Plan de Igualdad Municipal.

392. Puesta en marcha de un Plan Municipal de Educación Afectivo Sexual, que cuente con un punto de atención a la ciudadanía.

393. Contribuir activamente a la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de las herramientas al alcance del municipio.

394. Incorporación de San Cristóbal de La Laguna al Sistema VioGén.

395. Formación y reciclaje continuo sobre feminismo e igualdad para el personal municipal certificando dicha formación.

396. Diseño y puesta en marcha de un plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, atendiendo a las competencias propias del municipio.
397. Priorización de la prevención, realizando campañas de sensibilización en el conjunto de la población, en especial entre la población joven.
398. Aplicación de medidas contra la violencia económica estructural que sufren las mujeres.
399. Garantizar la atención y protección inmediata a las mujeres en situación de violencia del municipio:
- 399.1. Coordinación con el IASS (Cabildo Insular) para garantizar la estabilidad de los servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género ubicados en San Cristóbal de La Laguna y acabar con las listas de espera a través del refuerzo de personal de atención a las mujeres víctimas. y sus familias.
 - 399.2. Garantizar vivienda y alojamiento, así como ayudas económicas a las víctimas, en un contexto de apoyo y atención integral.
 - 399.3. Establecimiento de protocolo general de actuación frente al acoso laboral por razón de género para el propio ayuntamiento y las empresas que prestan servicios públicos.
400. Promover la socialización de los cuidados y el apoyo a programas como el Plan Corresponsables, garantizando también la conciliación.
- 400.1. Sensibilización del conjunto de la población para favorecer la corresponsabilidad mediante la implantación de programas comunitarios que potencien la valoración social de los cuidados y la implicación responsable y equitativa de hombres y mujeres en su provisión.
 - 400.2. Se promoverá la implicación del Ayuntamiento y de otras administraciones públicas en la mejora y ampliación de servicios de cuidado, potenciando este nicho de empleo, con medidas como:
 - 400.2.1. Formación en materia de cuidados y corresponsabilidad en toda la oferta formativa del municipio.
 - 400.2.2. Diagnóstico de necesidades de atención a personas dependientes, demandas de recursos descentralizados (ludotecas, escuelas infantiles, casas de juventud, centros de día, personas con diversidad funcional, etc.) y nuevas formas de educación y cuidado.
 - 400.2.3. Incremento en la oferta de plazas en escuelas infantiles públicas en el conjunto del municipio, según las necesidades de cada zona.
 - 400.2.4. Incremento de la oferta de servicios para personas dependientes.
 - 400.2.5. Revisión cualitativa y cuantitativa de la oferta de actividades extraescolares en los colegios.
 - 400.2.6. Restablecimiento de la red de ludotecas municipales.
 - 400.2.7. A través de la colaboración con otras instituciones, estudiar otras líneas de ayuda para favorecer la conciliación y el emprendimiento.
401. Apoyar el acceso de las mujeres al empleo y al reparto de la riqueza.
- 401.1. Auditoría de las políticas de empleo municipales con perspectiva de género.
 - 401.2. Gestión directa de los servicios de apoyo y promoción de las mujeres.

402. Establecimiento de protocolos de atención preferente a mujeres en situación de vulnerabilidad en todos los servicios municipales y en todas las líneas de ayuda.
403. Favorecer en el marco de la legalidad vigente la contratación de mujeres en los procesos de selección de personal para la administración local.
404. Establecimiento de cláusulas sociales que favorezcan la integración laboral de las mujeres en los procesos de contratación de servicios de empresas externas, con requisitos como la no discriminación salarial, la implantación de planes de igualdad y la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
405. Apoyo a las empresas medianas y grandes del municipio para que implanten planes de igualdad, con el fin de favorecer el acceso al empleo de las mujeres y garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando, a su vez, la responsabilidad compartida.
406. Colaboración con los centros educativos del municipio en la implantación de programas de educación para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 406.1. Diseño y puesta en marcha del plan municipal de atención y educación afectivo-sexual con perspectiva de género.
 - 406.2. Estrecha coordinación de la Concejalía de Igualdad con la Concejalía de Educación y Juventud, así como con la Consejería de Educación.
 - 406.3. Establecimiento de convenios con los centros educativos para apoyar los planes integrales de igualdad de los centros educativos desde el Ayuntamiento.
 - 406.4. Incorporación de la perspectiva de género y de acciones orientadas a la igualdad en las actividades complementarias y extraescolares.
 - 406.5. Impulso de recursos físicos y digitales de educación sexual, de fomento de la igualdad y la diversidad.
 - 406.6. Impulso de formación, encuentros y charlas en centros educativos del municipio con la igualdad como eje central.
 - 406.7. Puesta en marcha de los patios inclusivos y diversos.
407. Promoción del empoderamiento efectivo de las mujeres en todos los ámbitos de gestión municipal.
- 407.1. Generación de una red de colaboración entre todos los agentes sociales del municipio para la promoción de la igualdad de género.
 - 407.2. Adopción de medidas específicas para garantizar la paridad en todos los órganos de participación municipales.
 - 407.3. Apoyo a la autoorganización de las mujeres.
408. Por la igualdad jurídica y social de las personas LGBTI:
- 408.1. Realización de campañas de visibilización de la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad, la transgeneridad y la intersexualidad, y el respeto a la diversidad.
 - 408.2. Desarrollo de programas, campañas y/o actividades de promoción de la salud sexual y de educación sexual dirigidos a toda la población, y prioritariamente a la población estudiantil, juvenil y a colectivos sociales vulnerables, desde una perspectiva de diversidad sexual, que incluya la diversidad de orientación sexual e identidad de

género y que faciliten la superación de estereotipos y prejuicios contra las personas LGBTI.

- 408.3. Impulso del primer recurso alojativo de emergencia para personas Trans.
- 408.4. Continuar impulsando el Espacio Diverse para fomentar la dinamización y el trabajo y la autoorganización de las entidades y asociaciones.
- 408.5. Formación al personal municipal y de entidades externas que prestan servicio para una correcta atención a la diversidad.
- 408.6. Actualizar todos los formularios municipales, físicos y digitales, para que contemplen la realidad trans y la no binaria.
- 408.7. Creación de un programa de Información y Atención a personas LGBTI, que desarrolle actuaciones dirigidas de manera específica a las personas LGBTI y a su entorno familiar y relacional.
 - 408.7.1. Instalaciones adecuadas en albergues y comedores sociales para personas trans. Los centros de día, residencias de ancianos y las ayudas domiciliarias deben contemplar la realidad trans en los protocolos de actuación.
 - 408.7.2. Conocimiento de la realidad transexual y respeto a la identidad sentida de los menores por parte de las familias/casas de acogida o pisos tutelados.
 - 408.7.3. Considerar la negación de la identidad o la obstaculización de la transición por parte del tutor/a como un maltrato al menor.

409. Mantener la celebración del Orgullo de La Laguna, como una fecha para el encuentro, la reivindicación y la visibilización orgullosa del colectivo y de todas las realidades, así como de todas las formas de ser, amar y vivir.

5.2. Mayores

- 410. Desarrollo del Plan Municipal de Mayores, contando en todo momento con espacios de participación como el Consejo Municipal de Mayores.
- 411. Mantenimiento del proceso de dinamización de mayores, con programación anual y gestión pública participada.
- 412. Favoreceremos incrementar la red de espacios saludables y actividades específicas para la interconexión de las personas mayores, además de la mejora de espacios y centros dedicados a este grupo de población.
 - 412.1. Fomento de una red de casas del mayor, adecuadas, accesibles y dotadas de recursos necesarios para favorecer su ocio saludable y autocuidado.
 - 412.2. Desarrollaremos acciones de carácter intergeneracional, que pongan en valor el papel de la población mayor de La Laguna.
 - 412.2.1. Refuerzo de la red de espacios con aparatos de gimnasia adaptada a mayores y los programas de ocio saludable para este grupo de edad.
 - 412.2.2. Mantendremos y mejoraremos programas de acompañamiento y lucha contra la soledad no deseada.
 - 412.2.3. Mantendremos el programa Mujeres a la Playa, como línea de trabajo de bienestar, salud e igualdad de oportunidades.

413. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores:

413.1. La Laguna seguirá siendo referente de atención a la población mayor, favoreciendo la implicación directa de las asociaciones y de las personas mayores no asociadas, tanto a través del Consejo Municipal de Mayores como en espacios temáticos o específicos de trabajo.

413.2. Potenciación de la red municipal de Centros de Mayores:

413.2.1. Ampliación del número de centros o servicios para mayores en centros polivalentes, garantizando al menos uno por distrito, además de en los núcleos y espacios donde mayor porcentaje de población de más de sesenta años existe.

413.2.2. Consolidaremos el servicio de atención y dinamización de mayores remunicipalizados y la oferta formativa, de acompañamiento existente, apostando por la coordinación con otras administraciones con programas de mayores.

413.2.3. Ampliaremos la oferta de servicios personales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, con el fomento del teléfono de mayores y de nuevos servicios de atención, además de ayuda en gestiones.

413.3. Promoción del voluntariado social de mayores, con especial énfasis en facilitar la comunicación intergeneracional entre las personas mayores y jóvenes del municipio.

413.4. Potenciación del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, con la búsqueda de alternativas que permitan su pronta remunicipalización, además de la supervisión del nuevo contrato para que contenga el máximo de compromisos de mejora de las condiciones y de atención a las personas usuarias:

414. Seguiremos trabajando en la búsqueda de alternativas a los problemas de vivienda de mayores solos no dependientes: Puesta en marcha de pisos compartidos, sistemas de viviendas comunitarias y programas de alojamiento temporal para mayores no dependientes.

415. Mejorar la atención a las personas dependientes:

415.1. Mejora de la coordinación sociosanitaria.

415.1.1. Coordinación con otras administraciones para la simplificación y mejora de los procesos de valoración y asignación de recursos, entre otros aspectos.

415.2. Desarrollo de los proyectos planteados de centros de día de La Punta, Valle Jiménez y Valle de Guerra, colaborando en el desarrollo de plazas sociosanitarias en servicios de proximidad, que posibilite la permanencia en el entorno y la vida normalizada de las personas dependientes: centros de día, centros de noche, asistencia domiciliaria y teleasistencia.

415.3. Ampliación de la oferta de servicios para personas dependientes, incorporando nuevas modalidades como catering sobre ruedas, servicios de respiro familiar, cooperativas de cuidados, etc.

5.3. Juventud

- 416.Seguiremos implementando el programa Horizonte Joven de La Laguna, mediante espacios de escucha activa a los jóvenes y a las asociaciones juveniles
- 417.Finalización del proceso para la puesta en marcha del Consejo Municipal de la Juventud en La Laguna.
- 418.Seguiremos avanzando en el desarrollo del I Plan Municipal de Juventud.
- 419.Fomentaremos acciones culturales y sociales pensadas desde la juventud para la juventud.
- 420.Favoreceremos acciones formativas y de sensibilización en diversas materias vinculadas a la juventud.
- 421.Pondremos en valor el aporte a la sociedad de las personas más jóvenes, además desarrollaremos nuevas acciones de apoyo a las necesidades psicosociales de este grupo de población y su igualdad de oportunidades.
- 422.Desarrollaremos la primera Casa de la Juventud lagunera en las instalaciones de la antigua UTS de Taco, en el Polvorín.

5.4. Diversidad Cultural

- 423.Creación de un área específica, dentro de una concejalía y con personal, para el desarrollo de los procesos de atención a la multiculturalidad, la población migrante y la lucha contra la xenofobia.
- 424.Consolidaremos la Mesa Municipal de las personas Migrantes para favorecer la construcción colectiva de planes y estrategias.
- 425.Contaremos con partidas económicas específicas para el desarrollo de planes y procesos que nos ayuden a atender la diversidad cultural y étnica como una de nuestras riquezas.
- 426.Desarrollaremos acciones de puesta en valor de las diferencias culturales y las identidades de las comunidades que viven en La Laguna, con el fomento de días específicos y además de procesos como los desarrollados en la Mesa del Pueblo Gitano y el día del pueblo gitano.
- 427.Pondremos en marcha acciones para el acompañamiento a la población migrante, en procesos jurídicos, sociales y comunitarios.
- 428.Mantenemos nuestra apuesta por un modelo de acogida no basado en macrocentros y donde la atención humanitaria, legal y sanitaria sea adecuada.

5.5. Diversidad

- 429.Continuaremos con las acciones de formación en prevención de la LGBTIfobia a la plantilla de empleadas/os públicas municipales.
- 430.Seguiremos impulsando la formación específica contra la LGTBIfobia y sensibilización al conjunto de profesionales del ámbito social.
- 431.Programas específicos para personas trans, garantizando un control de la transfobia en las instituciones que dependan del Ayuntamiento.
- 432.Formación y sensibilización de las empleadas y empleados (públicos o privados) para el trato adecuado según identidad sentida.
- 433.Asegurarse que la perspectiva trans está contemplada en toda la normativa dependiente del Ayuntamiento.
- 434.Formación específica en transexualidad para la herramienta “Atención Ciudadana” y actualización sobre los procesos legales y la realidad transexual.
- 435.Formar y sensibilizar sobre la realidad trans a todos los cuerpos de seguridad dependientes del Ayuntamiento. Facilitar el acceso al empleo de policía municipal a personas trans.
- 436.Velar por cumplimiento de la perspectiva trans en todos los ámbitos y vigilar para que no se produzcan casos de transfobia en las instituciones bajo competencia del Ayuntamiento.
- 437.Potenciaremos el desarrollo y la dinamización de los espacios propios dedicados a la diversidad, como la oficina Diverse.

5.6. Discapacidad

- 438.Implementación y refuerzo de lo contemplado en el nuevo plan municipal de atención a la discapacidad, que garantice un abordaje transversal en todas las políticas municipales.
- 439.Dotar a los seis distritos de La Laguna de parques infantiles accesibles, estableciendo columpios adaptados en el resto.
- 440.Seguir potenciando la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad lagunera.
- 441.Contar con la participación activa de las entidades y personas que abordan y conviven con la discapacidad, a través del Consejo Municipal de Discapacidad y sus espacios de trabajo.

442. Mejora de la coordinación entre los servicios sociales básicos y especializados para ofrecer una atención de calidad: asesoramiento, apoyo y acompañamiento.
443. Coordinación con las administraciones competentes para incrementar la oferta de servicios especializados, reducir las listas de espera y unificar los criterios de admisión y cofinanciación.
444. Garantizar la accesibilidad en espacios públicos y servicios, ampliando los recursos ya aplicados a áreas que actualmente no tienen este tipo de servicios o sistemas (bucles magnéticos, lectura fácil, intérpretes, señalética adaptada...)
445. Crear el primer proyecto insular de implantación de la figura de asistente personal que se contempla en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
446. Fomentar el papel de la figura del Defensor o Defensora de la Discapacidad, en su labor de acompañamiento y defensa de la población que lo requiere.
447. Facilitar la participación de personas con discapacidad en las asambleas y órganos de participación en todos los distritos, con el uso de los apoyos técnicos necesarios para que sea posible.
448. Establecer líneas de apoyo a la movilidad autónoma de las personas con discapacidad (servicios de transporte adecuados y apoyo con medios como servicio de taxi adaptado).
449. Mantener el desarrollo de los puntos naranja municipales, como espacios para democratizar el uso y disfrute de la cultura y las fiestas populares.
450. Apoyo a acciones de inclusión y sensibilización con la comunidad.
451. Refuerzo de espacios públicos para su cesión a proyectos vinculados con la atención a las personas con discapacidad y sus familiares.
452. Desarrollo del primer centro de día de discapacidad física de La Laguna.

5.7. Participación Ciudadana

Unidas se puede continúa con la voluntad de generar espacios de participación política que sustenten una buena labor de gobierno. Sabemos que si las personas que tienen responsabilidades en la gestión pública se alejan de las inquietudes de la mayoría de las personas, especialmente de las personas más vulnerables ante este modelo económico tan excluyente, no será posible avanzar hacia la equidad y la cohesión social.

Por esta razón trabajaremos para darle pleno sentido al término participación. Para ello partiremos de las experiencias que se han ensayado en La Laguna en las últimas décadas, del

enorme potencial asociativo de esta ciudad, de las experiencias de gestión participada de los centros ciudadanos, de un Reglamento de Participación Ciudadana en revisión, de la iniciativa de reformular y dar verdadera autonomía al Foro Económico y Social. Desde las enseñanzas que proporcionan ese conjunto de experiencias, desde sus aciertos, pero también desde sus limitaciones, queremos dar pasos hacia un modelo de participación que supere la parálisis institucional, las dinámicas de delegación, tecnocráticas o meramente consultivas, para abrirnos a la participación directa, al compromiso ciudadano en la toma de decisiones y en la gestión, es decir, al co-gobierno.

453. Mejora, ampliación y potenciación de los mecanismos de participación ciudadana para que incorporen de manera efectiva a vecinos y vecinas a la deliberación y a la toma de decisiones sobre los asuntos de interés general.
454. Adaptación de la normativa municipal. Incluye la reforma definitiva y en profundidad del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y el Reglamento de Participación Ciudadana, reforzando los órganos de participación vinculantes y los mecanismos de participación directa, tales como los que se detallan en las siguientes medidas.
455. Por una democracia que escuche y tenga presencia en todo el municipio. Favoreceremos la figura de las concejalías de zona y el desarrollo de Asambleas de Distrito y, a ser posible, Asambleas de Barrio, a fin de ofrecer oportunidades de participación a los vecinos y vecinas de la zona y de recoger sus demandas y propuestas.
456. Seguiremos reforzando órganos de participación vinculantes con formato de consejos abiertos sectoriales y territoriales, con una estructura flexible y dinámica que posibilite la máxima participación, evitando dinámicas de delegación pasiva.
457. Crearemos una nueva plataforma web de código abierto para procesos participativos o seguimiento de denuncias vecinales.
458. Simplificar los mecanismos para que la ciudadanía tenga la oportunidad de defender por sí misma sus propuestas y demandas en el Pleno.
459. Cambiaremos los reglamentos vigentes para hacer posible la celebración de Plenos del Ayuntamiento en los diferentes pueblos y/o barrios del municipio, con carácter itinerante, igual que Juntas y Consejos.
460. Incorporaremos la posibilidad de celebrar referéndums vinculantes en temas de especial interés para la ciudadanía, partiendo de sus demandas.
461. Favoreceremos nuevos espacios de transparencia y rendición de cuentas, con las herramientas disponibles, además de figuras como el Defensor de la Discapacidad o similares.
462. Nos comprometemos a poner en marcha los presupuestos participativos.
463. Impulso y apoyo a iniciativas de auto-organización y autogestión ciudadana.

- 463.1.Realización de autodiagnóstico de la realidad asociativa municipal, fomentando la implicación vecinal, las redes de comunidad y de voluntariado.
- 463.2.Garantizar la información pública, el control y la transparencia en la financiación de actividades relacionadas con asociacionismo y participación.
- 463.3.Seguiremos apostando por el desarrollo comunitario y su ampliación en el territorio.
- 464.Incentivo y visibilización de buenas prácticas en materia de participación y desarrollo comunitario.
- 464.1.Atención y colaboración con iniciativas que promuevan el apoyo mutuo y vías alternativas de financiación (microcréditos, cooperativismo, bancos de tiempo, posible moneda local...).
- 465.Erradicación de prácticas de cooptación y favoritismo político hacia grupos afines.
- 466.Sistemas transparentes y equitativos de acceso a subvenciones, limitando las subvenciones nominativas y favoreciendo la libre concurrencia.
- 467.Consejos de participación que incorporen a todos los grupos organizados del municipio, sin distinción, así como espacios de participación vecinal directa.
- 468.Dinamización de los centros ciudadanos para que sean espacios abiertos a todas las personas y colectivos del barrio para potenciar la participación comunitaria, ampliando el personal para la apertura y gestión de los mismos.
- 469.Regular un modelo de gestión con criterios de responsabilidad pública y cogestión con todas las asociaciones, colectivos y vecinos y vecinas de cada zona.
- 470.Evitar la privatización de la gestión de estos espacios.
- 471.Diversificar la tipología de centros ciudadanos adscritos a la red municipal, integrando a los que funcionan de forma autónoma.
- 472.Auditorías periódicas de la gestión de los centros.
- 473.Oferta de formación en materia de participación ciudadana y cogestión de centros comunitarios.
- 474.Encuentros que favorezcan la creación de redes de cooperación entre asociaciones y colectivos diversos.
- 475.Favoreceremos la puesta en marcha de la figura del defensor de la vecindad, como promotor de la convivencia y perfil que genere procesos de acompañamiento en las demandas vecinales con el Ayuntamiento.
- 476.Igualmente apostamos por potenciar figuras que apoyen la convivencia y la mediación vecinal, para lograr comunidades más fuertes y resilientes.

477.Mantendremos el compromiso de promover el debate en los Plenos Municipales de todas aquellas propuestas vecinales congruentes con nuestros ideario y nuestro Programa.

6. COMPROMISO CON NUESTROS PUEBLOS Y BARRIOS

Medidas para mejorar la calidad de vida en: El Casco, La Verdellada, San Diego, San Benito, Camino La Villa, Coromoto, Las Gavias, Las Mercedes, Jardina, Barrios de Anaga, las Canteras, El Bronco, San Roque, Barrio Nuevo, El Timple, Padre Anchieta, El Volador, San Lázaro, Los Molinos-San Honorato y Las Chumberas

478. Trabajaremos para elaborar un nuevo Plan Especial de Protección del Casco Histórico (PEP), consultando a la ciudadanía, especialistas y personal técnico.
479. Seguiremos impulsando la mejora de los proyectos de grandes parques periurbanos de Mesa Mota, San Roque y San Diego.
480. Actuaremos para crear los centros ciudadanos del Casco, San Honorato y San Benito, como nuevos espacios socioculturales.
481. Nos comprometemos a dar una solución al problema del fuera de ordenación, que afecta a cientos de viviendas de la zona en el Plan General, así como la aplicación de los avances contemplados en los proyectos de Zonas de Bajas Emisiones y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
482. Pondremos en valor el patrimonio arqueológico, etnográfico y natural que existe en el barranco de La Verdellada.
483. Apostaremos por favorecer procesos de participación sobre los usos futuros de los cuarteles del Cristo y Las Canteras.
484. Fomentaremos una mejora de los horarios y servicios del transporte urbano de toda la zona, en especial los fines de semana y en los núcleos de Las Mercedes, Las Canteras y Anaga.
485. Lucharemos por lograr nuevos acuerdos con otras administraciones para dar respuesta a las necesidades de las viviendas de Padre Anchieta, La Verdellada y la reposición de Las Chumberas.
486. Estableceremos las acciones necesarias para finalizar los proyectos de techado de las canchas escolares de Las Mercedes, Camino La Villa, San Benito y Camino Largo.
487. Lograremos que el Mercado de La Laguna vuelva a su lugar, para recuperar para usos adecuados la plaza del Cristo y rehabilitando la plaza del Adelantado.

488. Pondremos en marcha los espacios públicos y comunitarios pendientes de desarrollar en Camino de la Villa, así como las medidas de seguridad y calmado de tráfico recogidas en el proyecto Stars.
489. Potenciaremos el proyecto de rescate del patrimonio histórico de Barrio Nuevo vinculado a sus casas terreras, su memoria colectiva y sus espacios públicos.
490. Avanzaremos en el desarrollo de un plan de acción de San Honorato que contemple instalaciones públicas, canchas deportivas, limitación de estacionamientos descontrolados y la realización de un aparcamiento subterráneo que permita recuperar una amplia zona pública peatonal en el entorno del edificio Los Molinos.
491. Haremos todo lo que permita la legalidad para evitar proyectos impactantes para el entorno urbano como nuevas antenas de telefonía y el velatorio del Cristo, potenciando el uso público y sostenible de la mayor plaza abierta de toda la zona..
492. Defenderemos seguir con la protección y puesta en valor del jardín canario de San Lázaro.
493. Trabajaremos para hacer realidad la total recuperación de la cañada verde lagunera, como espacio de paseo y disfrute de la ciudadanía.
494. Estableceremos medidas para mejorar los usos agrícolas de La Vega, potenciando los espacios para almacenamiento de agua de riego.
495. Rechazaremos las graves afecciones urbanísticas que generarían el proyecto de ampliación de la TF 13 a cuatro carriles y el desarrollo del tranvía hasta Los Rodeos sin consenso con la ciudadanía o por la calle Seis de Diciembre, con las afecciones patrimoniales que supondría.
496. Desarrollaremos proyectos de huertos comunitarios y recuperación de huertos escolares, como herramienta de mejora de la comunidad y los espacios públicos.
497. Implementaremos las techumbres solares en las cubiertas de edificios públicos y, en forma de convenio, con las comunidades de viviendas sociales, para contribuir a su mantenimiento y mejora.
498. Haremos los estudios necesarios para atenuar el efecto urbanístico y contaminante de la TF5, así como acciones que permitan limitar su impacto ambiental y estructural.
499. Daremos respuesta a las necesidades de mejora y ampliación de la Escuela Municipal de Música.
500. Reclamaremos a AENA medidas más eficientes para reducir el impacto ambiental del aeropuerto de Los Rodeos y su efecto sobre los barrios colindantes.
501. Apoyaremos el desarrollo de nuevos espacios deportivos para corredores y corredoras en el entorno del Estadio Francisco Peraza.

502. Apostaremos por crear zonas para mascotas en los parques de La Vega, Tinguaro, el futuro parque de San Diego y Camino de La Villa, entre otros.
503. Tendremos una especial atención al desarrollo de nuevos espacios peatonales mejorados en entornos urbanos, como los ubicados en espacios escolares.
504. Desarrollaremos la Casa del Mayor ubicada en Marqués de Celada.

Medidas para mejorar la calidad de vida en: La Cuesta, Las Mantecas, Finca España, El Rocío, Pueblo Hinojosa, La Piterita, Princesa Yballa, Valle Colino y Los Valles

505. Estableceremos elementos que hagan más segura para los peatones la Avenida de los Menceyes.
506. Implantaremos zonas peatonales que recuperen ámbitos de La Cuesta para el tránsito y paseo de los vecinos y vecinas, conforme a lo previsto en el PMUS, igual que la nueva red de carriles bicis.
507. Mejoraremos las instalaciones de los colegios públicos de la zona, ejecutando obras como la finalización de la cancha del CEIP Clorinda Salazar y dotando de las mejoras comprometidas a los centros educativos públicos como el Fernando III o Las Chumberas.
508. Llevaremos a cabo el desarrollo de la apertura al público y adecuación del parque de Casa Menéndez.
509. Estudiaremos la viabilidad de una biblioteca pública municipal usando alguna infraestructura ya existente, como el centro ciudadano del Tranvía, proyectando una propia a medio plazo.
510. Priorizaremos el establecimiento de “pulmones verdes” y “bosques comestibles” en La Cuesta, en lugares como Princesa Yballa, La Piterita, Finca España o la ampliación del de Pueblo Hinojosa.
511. Junto a Teidagua desarrollaremos un proyecto de tratamiento natural de aguas en las antiguas instalaciones de la depuradora de Valle Colino.
512. Defenderemos el desarrollo de nuevos parques para mascotas en Finca España, Las Mantecas y Princesa Yballa.
513. Recuperaremos el aula ambiental y la cafetería del parque de Ofra (José Segura Clavel).
514. Recuperaremos los senderos que servían de conexión con el Casco de La Laguna y Santa Cruz, en la zona de Los Valles, Montaña de Guerra, Barranco de Santos, Camino de las Lecheras, además de impulsar los antiguos lavaderos de Valle Jiménez, junto con la mejora de la accesibilidad del sótano del centro ciudadano de la zona.

515. Finalizaremos el Centro de Día previsto en Valle Jiménez, como uno de los centros de referencia del distrito.
516. Ampliaremos la red de huertos comunitarios con espacios como los solares municipales del entorno el Centro Ciudadano de Princesa Yballa..
517. Estableceremos nuevos proyectos de huertos solares en las cubiertas de edificios públicos de la zona y en urbanizaciones como Princesa Yballa, La Florida, Salud Alto y las viviendas de Visocan de Las Mantecas o Finca España.
518. Defenderemos que se prioricen los usos públicos a los especulativos sobre los espacios de los acuartelamientos militares de La Cuesta, fomentando un buen uso urbanístico del espacio, preservando sus instalaciones deportivas.
519. Facilitaremos el acceso a la Avenida de Ingenieros desde la carretera de La Cuesta, para mejorar la movilidad en Princesa Yballa y La Florida.
520. Seguiremos favoreciendo el conocimiento y la difusión de los pequeños comercios locales de La Cuesta, con proyectos específicos de dinamización.
521. Estudiaremos el desarrollo de un ecoeje que ponga en valor el ámbito de Los Valles y toda su potencialidad agrícola, ganadera y natural.
522. Estudiaremos la implantación de mercadillos para venta directa de productos agrícolas, así como de otros elementos, facilitando la profesionalización del sector, en lugares como la plaza del Tranvía.
523. Mejoraremos las condiciones de la plaza y centro ciudadano de La Candelaria, favoreciendo su uso.
524. Ampliaremos el número de contenedores de reciclado, hasta que exista al menos uno de cada en cada zona de recogida de basura.
525. Creación de nuevas rutas que faciliten la movilidad interna de La Cuesta, especialmente en las conexiones con el Centro de Salud de La Cuesta.
526. Mejoraremos los espacios deportivos de la zona, en especial en ámbitos como los de El Rocío.
527. Trabajaremos en la búsqueda de soluciones efectivas al grave problema de tráfico que generan los accesos, en determinados horarios, a varios de los centros escolares de la zona, como el Cisneros o Los Salesianos.
528. Fomentaremos un plan de rehabilitación urbana y natural de espacios como el barranco de Santos y la montaña Guerra, apoyando sus valores naturales y patrimoniales.

529. Estudiaremos con la ciudadanía de la zona posibles usos para los solares públicos ubicados en la zona, evitando su deterioro, por ejemplo en el ubicado en la calle de Radio Aficionados de Las Mantecas.
530. Pondremos en valor el patrimonio y la memoria colectiva de los barrios de La Cuesta, como la Chimenea.
531. Apostaremos por el desarrollo de planes para dotar de aceras adecuadas y mejoras de la seguridad de los entornos peatonales.
532. Ampliaremos las zonas dotadas con equipamientos como aparatos biosaludables y/o de calistenia.

Medidas para mejorar la calidad de vida en: Taco- Los Baldíos, El Centenero y Geneto (San Jerónimo-San Matías-San Luis Gonzaga-El Pilar, Las Torres, Finca Pacho, El Cardonal, San Miguel de Chimisay, Los Andenes y Rodeo Alto)

533. Pondremos en marcha nuevas medidas necesarias para recuperar la Montaña de Taco como gran parque periurbano del municipio e instaremos a que se ponga fin a las agresiones ambientales que está sufriendo.
534. En coordinación con otras instituciones priorizaremos la construcción de un centro de día y residencia de mayores en la conocida como “Finca Escuder”.
535. Desarrollaremos la nueva UTS de Taco, un espacio adecuado para la atención y acompañamiento de los vecinos y vecinas.
536. Pondremos en marcha la nueva Casa de la Juventud en el Polvorín de Taco.
537. Promoveremos que el PGO sea adaptado y participado por la ciudadanía de las distintas zonas, que no atienda a intereses especulativos y que se haga atendiendo a las características de los distintos núcleos urbanos y zonas agrarias.
538. Trabajaremos para mejorar los viarios existentes, oponiéndonos a megaproyectos como la Vía Exterior o los nuevos viarios previstos por el PGO en Geneto.
539. Eliminaremos del Plan General (PGO) “pelotazos urbanísticos” como los previstos en la zona de Las Palomas, grandes centros comerciales, como el previsto en la zona PESA-La Azufrera y la destrucción de suelo agrario de gran valor.
540. Apostaremos por la creación de una red de huertos urbanos y comunitarios en los barrios de Taco y en la zona de Geneto o El Centenero.

- 541.Trabajaremos para ofrecer una amplia oferta deportiva, fomentando la práctica al aire libre creando espacios habilitados para ello, carriles bici, mejorando los espacios deportivos existentes. Propondremos la construcción de un gimnasio en el Centro Polideportivo de la Montaña de Taco. Priorizaremos el mantenimiento de los equipos de lucha canaria y apoyaremos la dignificación y el conocimiento de su importancia histórica en la zona.
- 542.Plantaremos a la Consejería de Educación proyectos para la creación de centros de educación infantil (0-3 años) aprovechando instalaciones educativas existentes y sin uso por la disminución de la población escolar.
- 543.Negociaremos la creación de un consultorio periférico en San Matías, utilizando las infraestructuras que ya posee el ayuntamiento.
- 544.Nos comprometemos a desarrollar inversiones en el acondicionamiento y mejora de todos los centros educativos públicos de la zona y reserva de suelo para sus ampliaciones. Por ejemplo en el IES San Matías, se reservará una parcela anexa para que la Consejería de Educación pueda acometer la construcción de un salón de actos.
- 545.Mantenemos el firme compromiso de lograr recuperar el IES Padre Anchieta.
- 546.Implementaremos estudios de aforo de aparcamientos en las zonas residenciales y el fomento de acciones que reduzcan la dependencia del vehículo privado y zonas de estacionamiento reservado para vecinos y vecinas.
- 547.Trabajaremos por acondicionar los arcenes y aceras en las carreteras titularidad del Cabildo del Centenero, Geneto y Los Baldíos, mejorando la señalización y los pasos de peatones. Además incorporaremos una red de drenaje para que con las lluvias no se inunden nuestras carreteras y arcenes.
- 548.Trabajaremos para descentralizar la oferta cultural y llevarla a todos los pueblos y barrios, buscando los espacios adecuados para ello. Proponemos dar un uso cultural y deportivo permanente a las instalaciones de El Polvorín de Taco. En dicho espacio, propondremos la creación de un Aula Municipal de Silbo Gomero.
- 549.Potenciaremos las bibliotecas de barrio para garantizar que el máximo de zonas cuenten con estos espacios.
- 550.Apoyaremos el cambio de titularidad a sus actuales propietarios y propietarias de las “20 viviendas de maestros de Taco”, así como a un plan de reforma y mejora.
- 551.Apoyaremos el proyecto de Centro de Día de Parkinson e instalaciones de uso vecinal en el antiguo CEIP Nava y Grimón.
- 552.Ejecutaremos el ensanche y acondicionamiento de la Avenida de los Custodios.
- 553.Insistiremos ante la Consejería de Educación para la pronta construcción y reapertura del IES Padre Anchieta.

- 554.Exigiremos al Ministerio de Defensa que se eliminen las enormes afecciones generadas por las zonas de seguridad para la defensa de Montaña de la Mina, la base de Los Rodeos y el Polvorín de Geneto, que establece unos perímetros que afectan a más de doce millones de metros cuadrados de suelo de Los Rodeos, Guamasa, Los Baldíos, Geneto o El Centenero.
- 555.Potenciaremos una policía de proximidad, poniendo los medios para que el destacamento de El Polvorín pueda cumplir adecuadamente sus funciones.
- 556.Defenderemos la construcción de un mini-intercambiador en las inmediaciones de la parada del tranvía de Taco que cuente con un aparcamiento y que se ejecute una rotonda para mejorar el tráfico en la zona. Promoveremos cambios en algunas líneas de guaguas, como la 055 y 056 para que sean circulares, mejorando las conexiones con el centro y el centro de salud de Geneto. Nos comprometemos también a mejorar el servicio de guaguas de La Mina y el Camino del Medio.
- 557.Promoveremos la ubicación de parques para mascotas, cumpliendo con la normativa existente.
- 558.Trabajaremos para garantizar la seguridad en la carretera TF-263.
- 559.Protegeremos el patrimonio que suponen las casas tradicionales de Geneto y El Centenero, como bien cultural y atractivo turístico de la zona.
- 560.Realizaremos un estudio de los distintos barrios y pueblos para detectar y eliminar paulatinamente las barreras arquitectónicas que perjudiquen a las personas de movilidad reducida.
- 561.Lucharemos para evitar la especulación con la ciudad deportiva del CD Tenerife, garantizando que la importante inversión de dinero y suelo público quede como espacio público para el deporte base y vecinal.

Medidas para mejorar la calidad de vida en: Guamasa y la Comarca Nordeste (Tejina, Bajamar, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra)

- 562.Exigiremos al Cabildo Insular la ejecución de las obras de mejora en distintas carreteras de la zona, como la TF-13, desde Tejina hasta Punta del Hidalgo, incluyendo la zona ubicada bajo el puente de Tejina, y la TF-16 desde Valle de Guerra a Tejina, a fin de mejorar la transitabilidad y la seguridad para todas las usuarias y usuarios de la misma.
- 563.Nos comprometemos a desarrollar un PGO adaptado para las diferentes zonas y participado por la ciudadanía de Guamasa, Valle de Guerra, Tejina, Bajamar y Punta del Hidalgo.
- 564.Priorizaremos el asfaltado de calles del municipio que aún no lo están como en la zona de Garimba, donde llevan años a la espera. Rechazaremos en el nuevo PGO que la urbanización

de zonas importantes, como los ámbitos de Los Rodeos y Garimba, se haga con contribuciones especiales a los vecinos y vecinas.

565. Nos comprometemos a que en el plazo de cuatro años, la Comarca Nordeste cuente con infraestructuras necesarias como una escuela infantil pública de 0 a 3 años, además de la mejora de las aulas existentes en centros educativos destinados a dos años.
566. Buscaremos la ubicación apropiada y ajustada a la normativa para el desarrollo del nuevo cementerio en Tejina y una ampliación consensuada del de Valle de Guerra.
567. Dotaremos a la Comarca de infraestructuras deportivas necesarias, como un complejo deportivo con piscina cubierta por el que se lleva esperando mucho tiempo. Apostaremos también por la creación de espacios deportivos al aire libre y mejoraremos las instalaciones deportivas existentes que lo requieran. Apostaremos por la creación de una escuela municipal de deportes náuticos.
568. Pondremos en marcha una biblioteca y sala de estudios en Bajamar.
569. Trabajaremos para que Bajamar cuente con un consultorio médico y para la ampliación de servicios en el Centro de Salud de Punta del Hidalgo.
570. Desarrollaremos el nuevo Centro de Día de La Punta y el proyecto de centro de día de Valle de Guerra, combinando su uso con las asociaciones de mayores de la zona.
571. Seguiremos apostando por el desarrollo del Ecoeje del Nordeste, como herramienta para potenciar los recursos naturales y la economía de la zona.
572. Crearemos al menos un parque infantil adaptado en la Comarca Nordeste. Asimismo, mejoraremos los parques infantiles existentes en la zona y Guamasa, por ejemplo, iluminando correctamente el ubicado junto al Centro Ciudadano de La Cruz Chica e iremos ampliando la presencia de parques infantiles y zonas verdes en lugares como Valle de Guerra.
573. Impulsaremos la rehabilitación de la red de caminos reales para que sean de utilidad pública y convertirlos en un reclamo de turismo sostenible. Asimismo, solicitaremos a las Administraciones competentes a la habilitación, mejora y conservación de los senderos que unen esta parte del municipio con la Reserva de Anaga, a fin de mejorar su atractivo turístico.
574. Buscaremos terrenos que puedan convertirse en aparcamientos públicos en los cuatro pueblos que conforman la Comarca Nordeste, minimizando en lo posible los problemas de circulación en la zona y en determinados lugares de gran afluencia como el campo de fútbol o el terrero de Valle de Guerra.
575. Apostaremos por mejorar la conectividad en transporte público para aliviar los problemas de tráfico en la costa y poder trasladarse a la misma desde puntos concretos a coste cero o a precio reducido, así como la puesta en marcha de otras medidas de apoyo al transporte público. Buscaremos, junto con otras administraciones implicadas, soluciones a los problemas de movilidad en transporte público en zonas como El Homician, Avda. Vernetta, La Barranquera, Camino La Costa o El Boquerón.
576. Instaremos al Cabildo a habilitar las marquesinas que faltan en la TF-13 y TF-16 en las paradas de guaguas para hacerlas seguras y proteger a las y los usuarios de la lluvia o el sol y reclamaremos la ampliación en los horarios y trayectos de las líneas 105, 224 y 253.

- 577.Realizaremos un inventario sobre los lugares que no cumplen con los estándares de movilidad y accesibilidad en todo el Nordeste y Guamasa para proceder a realizar las mejoras necesarias.
- 578.Apostaremos decididamente por mejorar el aprovechamiento del camping de Punta del Hidalgo, con una mayor promoción como espacio turístico, facilitando las reservas online y ampliando las fechas de apertura. Estudiaremos la viabilidad de poner en marcha el camping de La Barranquera.
- 579.Pondremos en marcha medidas de apoyo a la agricultura, de protección del suelo rústico de zonas tan importantes como Guamasa o Valle de Guerra y garantizaremos, entre otras, líneas de ayuda que fomenten la participación de mujeres en este sector.
- 580.Llevaremos a cabo acciones de apoyo al consumo de productos de proximidad, apostando por el consumo de los mismos en comedores escolares y facilitando su venta a través de mercadillos itinerantes y/o pequeñas instalaciones en los distintos pueblos del nordeste y Guamasa, posibilitando la venta de productos agrícolas de cercanía, la venta de artesanía y otros productos.
- 581.Apostaremos por una propuesta cultural propia y descentralizada. Entre otras medidas, apostaremos por recuperar el edificio de La Torre del Conde de Punta del Hidalgo y convertirlo en sala de exposiciones.
- 582.Fomentaremos el conocimiento de puntos de interés arqueológico ubicados en Tejina y Valle de Guerra, para proteger nuestro legado cultural y para que sea un punto de interés y visita turística.
- 583.Desarrollaremos medidas para la protección y mejora ambiental del Área de Interés para las Aves de Los Rodeos, así como las Charcas de Tejina, espacio de gran valor ornitológico.
- 584.Defenderemos el desarrollo de parques para mascotas en Valle de Guerra, Punta del Hidalgo o Guamasa entre otros puntos, cumpliendo con la normativa existente.
- 585.Defenderemos la protección, difusión de su valor y el adecuado mantenimiento del paseo de Las Acacias, en Guamasa.
- 586.Entre las medidas de sostenibilidad, apostamos por la reutilización de aguas depuradas al menor coste posible para las y los agricultores de la comarca nordeste que lo deseen, haciendo un aprovechamiento de la depuradora de Valle de Guerra y especialmente la de Punta del Hidalgo, de ámbito municipal.
- 587.Nos comprometemos a estudiar todas las posibilidades y buscar fórmulas para que el alquiler vacacional y el residencial puedan convivir en la Comarca Nordeste, especialmente en los núcleos costeros, evitando la gentrificación y el éxodo obligatorio de la ciudadanía fuera de sus pueblos.
- 588.Apoyaremos las mejoras reclamadas por los pescadores de Punta del Hidalgo en cuanto a la mejora de su muelle y nos comprometemos a estudiar la mejora solicitada en otros puntos de nuestro litoral. Continuaremos apoyando la solicitud de declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Anaga, para potenciar la pesca tradicional y otras actividades vinculadas con un uso sostenible de nuestra costa.
- 589.Garantizaremos la apertura de la cafetería y otros servicios de la piscina de Bajamar, de titularidad municipal. Asimismo, nos comprometemos a mejorar los servicios del Arenisco y a mejorar la accesibilidad en La Barranquera y Jóver.

590. Nos comprometemos a lograr los recursos para estudiar las distintas opciones y, en su caso, acometer los trabajos que garanticen la seguridad en la zona del Arenal ante los desprendimientos del acantilado sobre la playa. Apoyaremos la puesta en marcha de Ecoáreas, para la protección del litoral, buscando las fórmulas para que la costa sea disfrutada por todas y todos de forma sostenible.



Unidas
S E P U E D E

669 985 453
unidassepuede@lalaguna.es

